

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Nuñez, Rúa, 25, Tel. 1018

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio satisfarán 7,50 pesetas al trimestre. TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

El Adelanto

de mañana, constará de DIECISEIS PAGINAS, con fotograbados. Entre otros trabajos expresamente escritos para nosotros, figuran: "El año teatral", por el ilustre crítico don Luis Araújo-Costa. "El año político", por el diputado a Cortes y periodista don Isaac Abeytua. "Los mejores libros del año", por el prestigioso literato don Angel Dotor. "El año económico y financiero", "El año taurino", "El año jurídico", "El año municipal", "El año deportivo", etc., etc.

EJEMPLOS AJENOS

La política interior debe constituir tema de atención preferente; pero bueno será en ocasiones, dirigir una mirada al resto del mundo, pues cierto ritmo y armonía social, indudablemente, obedece a leyes generales, cuyo influjo universal es inútil eludir. Así, por ejemplo, tiene caracteres sugestivos del desarrollo del movimiento nacionalista indio.

Algunos supondrán, y a primera vista lo parece, que es asunto ajeno por completo a nosotros; que carece de repercusión política fuera de su órbita peculiar y que glosarlo equivale a gastar el tiempo en divagaciones más o menos acertadas. Y sin embargo, ahondando un poco, meditando los hechos y las consecuencias, puede colegirse un concepto muy otro. El movimiento de liberación de un pueblo contra cualquier impresión imperialista, sugiere comentarios adaptables a otros distantes. La lucha por la Libertad, nos hace a todos simpatizantes y partícipes en el anhelo de los luchadores; un sentimiento platónico de simpatía primero; un contacto ideológico en sí, y, en fin, experiencias, comparaciones, enseñanzas...

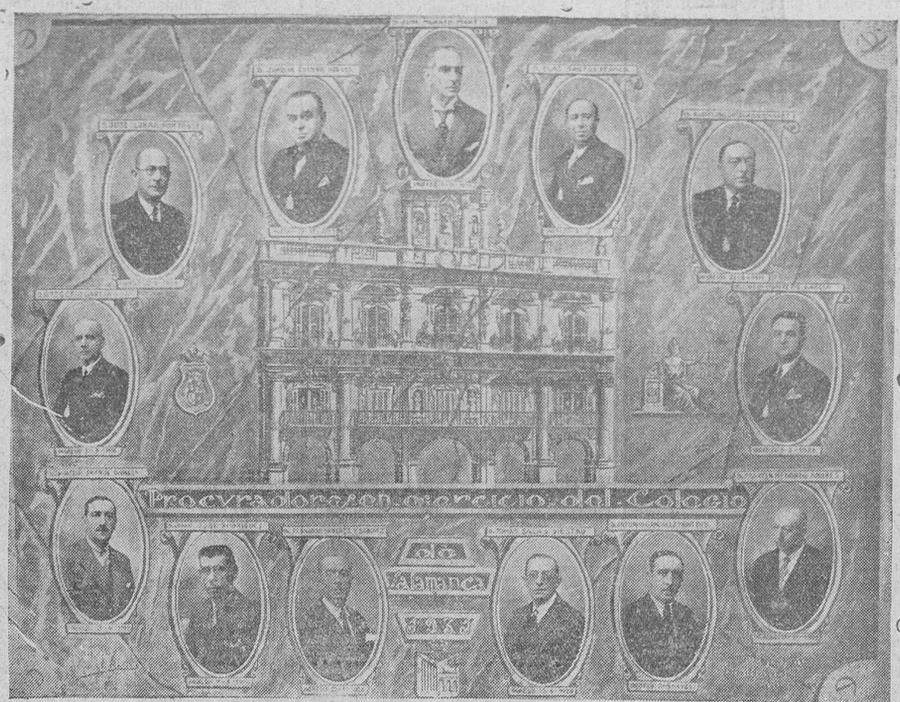
Además, el poeta del nacionalismo lo dicho proféticamente: "Los andrósos de Oriente conseguirán que sea libre la humanidad". Más, hasta donde y desde cuándo puede hacerse afirmación tan rotunda y optimista? Rádhranath Tagore, se conformó con una frase esperanzada, prometedora. Se lo dicho y se ha comprobado siempre que la Literatura es vanguardia de la evolución y que antes de la lucha en las calles y en los Parlamentos, han surgido en las estrofas de los poetas. Así, después de Tagore, y aun conviniendo con él, aparece Gandhi el verdadero representante de las aspiraciones de su raza, y con la actuación del mejor, del apóstol (ya que apostolado significa abnegación y sacrificio), conceptos que a llenado cumplimiento, con la actuación política de la gran figura contemporánea, aparece en la escena universal una silueta digna de estudio, en la cual pueden encontrar los comentaristas sus críticas, en el noble y sano sentido de esa alabanza.

La figura es pobre de color, menguada de expresión, humilde, sencilla; desprovista de oropeles, anticorativas, si se quiere. "Yo no vengo a Inglaterra a quedarme ni a recrearme. Vengo en representación de mis superiores, el pueblo indio; y por esto me he obligado a una actuación extraña para muchos, naturalísima para...

LUIS P. RODRIGUEL ALVAREZ (Prohibida la reproducción.)

A los patronos peluqueros en general

Un llamamiento a las clases patronales por la indiferencia y la poca unión. He de advertir a los peluqueros en general, que existe una entidad de Unión Patronos Peluqueros, formada por treinta y ocho socios, que están tan unidos y comprometidos como nunca y no tienen que reunirse bajo instancias de nadie, porque ella se rige por sí sola.—El presidente Vicente Aguilar. El secretario, Ramón Sanmartín.



Los Procuradores en ejercicio actualmente, que mañana celebran su fiesta (Foto Emilian).

SUCESOS LOCALES

Accidente de trabajo

Cuando estaba ocupado en las faenas de picar piedra, para las obras de pavimentación, el obrero Celestino Martín, de cuarenta y tres años, que habita en la calle Larga del Arrabal, número 15, tuvo la desgracia de que una de las piedras le diese un violento golpe en la cara, produciéndole una herida, de la que fué asistido primeramente en la Farmacia de doña Rosaña de Castro, de la calle de García Barrado, y después en la Casa de Socorro.

La herida era bastante extensa y fué producida en la región superciliar izquierda.

Niña con quemaduras

La niña, de cuatro años, Camila Martín, encontrándose en su domicilio de la calle de Cervantes, número 29, se cayó a un brasero, produciéndose quemaduras en distintas partes del cuerpo.

Llevada a la Casa de Socorro, el médico de guardia, don Manuel Hernández, auxiliado por el practicante don Manuel del Rey, apreciaron a la pequeña quemaduras de primero y segundo grado en la región glútea y mano izquierda.

Caida peligrosa

Debido a la pequeña nevada que cayó en las últimas horas de la noche del martes y seguidamente la intensa helada de la madrugada de ayer, se registraron algunas caídas de transeúntes, siendo la de más consideración la del niño José González Andrés, que al pasar por la Cuesta de la Carcel, tuvo la desgracia de resbalar y caer al suelo, dándose un tremendo golpe en la cabeza.

En un automóvil fué llevado a la Casa de Socorro, donde se le apreció una extensa y profunda herida en la región frontal, de bastante consideración. Una vez curado, fué trasladado a su domicilio, calle A, del Barrio de la Prosperidad.

La subasta de las Escuelas del Barrio de Garrido y Eras de las Carmelitas de Salamanca

En el Boletín Oficial de esta provincia del día primero de Enero de 1932, se publicará una nota de la Caja de Previsión Social advirtiendo a los contratistas que deseen acudir a las subastas de estas escuelas que el precio de contrata es de 278.206,99 pesetas la del Barrio de Garrido y pesetas 109.463,59 la de las Eras de las Carmelitas y la fianza para tomar parte en la subasta será solamente del cinco por ciento del presupuesto de contrata.

La admisión de pliegos en la subasta de las Escuelas en el Barrio de Garrido, será hasta las doce de la mañana del 4 de Enero y hasta la misma hora del día 5 para las escuelas de las Eras de las Carmelitas.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Salamanca

Los aspirantes al examen-oposición de ingreso en el grado profesional de esta Escuela que lograron la aprobación de los ejercicios correspondientes y deseen matricularse en el primer curso, lo solicitarán dentro de la primera decena de Enero próximo, del señor Director de este centro en papel de 1,20 pesetas, abonando en papel de pagos al Estado la cantidad de 12,50 pesetas, mitad de la matrícula de un curso completo.

También se admite inscripción de matrícula hasta el 15 de Enero, para aquellos alumnos del plan de 1914, a quienes falten por aprobar una o dos asignaturas del extinguido primer curso o una o dos para terminar la carrera con arreglo al referido plan y quieran aprobarlas en los exámenes extraordinarios que se celebrarán en la segunda quincena de Enero. Salamanca 30 de Diciembre de 1931. El Director, Juan Francisco Rodríguez.

Pepe Sánchez Rojas, grave

Desgraciadamente el estado de salud de nuestro fraternal camarada el ilustre escritor don José Sánchez Rojas, inspira serios cuidados y peligros.

Una bronconeumonía, que en un organismo fuerte no inspiraría más inquietud que la de combatirla con seguridades de éxito, pone en grave aprieto la vida del gran cronista, dado su débil organismo, harto quebrantado.

Los solícitos cuidados de su amantísima madre, y los esfuerzos de los amigos médicos que asisten al enfermo, nos hacen concebir la esperanza de su alivio y de su curación.

Por el Hotel Términos, donde se hospeda Sánchez Rojas, desfilan muchos de sus amigos. A nuestra redacción acuden otros en demanda de noticias del brillante autor de "La perfecta novia". Y a todos, como a nosotros, les anima el vivo deseo de ver pronto al querido camarada repuesto de su dolencia, para gloria de las letras salmantinas y para que el escritor castizo y fecundo goce de la tranquilidad y de la dicha a que por su labor se hizo acreedor.

El doctor Nuñez (don Adolfo), se mostraba anoche pesimista; pero confiaba en una reacción del paciente que le pusiera en camino de la mejoría.

La noche que transcurre cuando escribimos estas líneas, la pasa Sánchez Rojas en el mismo estado de gravedad.

Hablando con el Gobernador

Nos manifestó ayer el señor Calvo Sanz que había recibido una orden de la Superioridad a tenor de la cual las armas cortas que fueron depositadas en este Gobierno civil, podrán procederse a su devolución, previo informe y garantías, que la autoridad gubernativa juzgue oportunas y para ese efecto los interesados lo solicitarán de este Gobierno, acompañando la licencia, guía, al objeto de ratificar el primero de los documentos indicados, si fuera oportuno.

CAMARA DE COMERCIO

Sesión plenaria. - El Despacho Central de Ferrocarriles

Presidida por el señor Viñuela, anoche a las siete y media celebró sesión el pleno de esta entidad, concurriendo los vocales don Manuel Santos Pedraz, don Gregorio Barragán, don José Alonso, don Alejandro Tavera, don Germán Pedraz, don Alvaro Herrera, y por primera vez los socios cooperadores don Manuel López y don Manuel García de Arriba.

Por el secretario señor Firmat se lee el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente, el señor Viñuela saluda a los nuevos socios cooperadores, esperando de la actuación que realicen en la Cámara beneficios para los intereses mercantiles e industriales.

El señor García de Arriba ofrece su cooperación, diciendo que se propone que la Cámara de Comercio realice una labor más intensa en beneficio de los intereses económicos que representa.

Don Manuel López se pone a disposición de la Cámara, diciendo que laborará por el mayor desarrollo de dichos intereses.

Seguidamente se leen varios escritos del Consejo Superior de Cámara, a propuesta de los ministerios respectivos, para que se informe sobre el número de obreros parados, causas de esta crisis; en una palabra, todo un cuestionario de la vida económica de la provincia y de los factores que intervienen en ella.

Se acuerda también, a propuesta del Consejo Superior de Cámaras abrir una información sobre los jurados mixtos.

La comisión informativa la formarán los vocales de la Cámara que constituye dicha Comisión, y por la Fabril don Alvaro Herrera y don Ricardo Lobato. La misma comisión informará sobre el modus vivendi con los Estados Unidos.

Se lee un escrito de la Cámara de Comercio de Barcelona y otro de la de Castellón sobre el pago de las cuotas de la Cámara, acordándose apoyarla.

El de la Cámara de Barcelona a los cheques que se pagan en Aduanas.

Seguidamente el señor Viñuela invita a los comerciantes e industriales, por conducto de la Cámara de Comercio, a que utilicen los servicios del despacho Central, toda vez que su establecimiento en Salamanca ha sido un asunto primordial de la Cámara.

La actuación de la Cámara en el actual ejercicio

El señor secretario dió lectura a una nota sintética de la labor realizada por la Cámara durante el ejercicio económico que finaliza hoy. Según esa nota, las cartas y circulares que ha enviado a la Cámara durante dicho año han sido 2.450 y han entrado 1.220.

En cuanto al servicio de reclamaciones ferroviarias, han sido tasadas 9.263 cartas de portes, por pesetas 250.907,76.

Reclamaciones se han formulado 2.178, por pesetas 5.057,19. Talones, se han revisado cinco diarios, y reclamaciones por averías, se ha hecho una.

El pleno testimonio su enhorabuena al secretario, haciéndola extensiva a todo el personal de dicha dependencia.

Federación Gremial

Reunión de presidentes. - Los presupuestos

Anoche, a las diez, celebraron sesión los presidentes de las entidades que constituyen la Federación Gremial, con objeto de examinar los presupuestos y ver si hay lugar a formular reclamaciones.

PRIMER ANIVERSARIO del señor

D. Tiburcio Jiménez de la Flor García

Doctor en Medicina y Cirugía y Catedrático de Matemáticas del Instituto de Zamora

que falleció el 1.º de Enero de 1931

R. I. P.

Sus hermanos, Vicenta (viuda de Mariano Madruga) y Mariano; hermanos políticos, Mercedes del Rey y María Reyes; sobrinos y demás parientes, Ruegan a sus amistades encomienden su alma a Dios.

El Funeral Cabo de Año se celebrará en la iglesia parroquial de El Tejado, y se dirán misas dicho día en las iglesias de San Torcuato (Zamora), y en San Julián y Vera-Cruz y la Exposición de S. D. M. en las Esclavas del Sagrado Corazón de Salamanca, que serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Los ilustrísimos señores Obispos de Salamanca y Zamora se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

TERCER ANIVERSARIO del señor

Don Bernabé Cobaleda Berrocal

QUE FALLECIO EN SALAMANCA, EL DIA 2 DE ENERO DE 1929

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus hijos, Juan y Natividad; hijos políticos, María del Carmen Montalvo y Atanasio Fernández; nietos y demás familia,

Agradecerán asistan a alguna de las misas que en dicho día se dirán en sufragio de su alma en las Iglesias y Conventos de Padres Agustinos, Dominicos, Salesianos, Jesuitas, Carmelitas, Franciscanos, las Parroquias de San Martín, San Juan de Sahagún, y la Exposición de las Esclavas (Azafranal) y en las Parroquias de Campocerrado y Sepúlveda.

LA GRUTA DEL AMOR

SALON DE BAILE PREFERIDO DEL PUBLICO

"EL BAILE DE LAS UVAS,"
Exclusiva de esta empresa

31 DE DICIEMBRE, DE NUEVE A UNA DE LA NOCHE. A las doce en punto, MIGUEL FLETA saludará al Año Nuevo cantando el Himno de Riego. Acuda usted a escuchar las mejores bandas de música de Europa; las más formidables orquestas americanas

DESDE VITIGUDINO

Conferencia

El domingo por la tarde tuvo lugar en esta villa un acto de propaganda de la institución recientemente creada con el nombre de Asociación femenina de educación ciudadana.

En el salón donde se celebró, lleno de mujeres de distinta condición social, edad y estado, son recibidos con aplausos los disertantes, haciendo su presentación con frases atinadas y de modo elocuente, la muy culta señorita, doctora en Medicina, doña Gonzala García Delgado.

Usa de la palabra la presidenta de mentada Asociación de Salamanca, doña Abilia Arroyo, quien con galana oratoria y sentido fervor, invoca la veneración de todas a la Virgen del Socorro, inspiradora de los más grandes y puros sentimientos, para deducir que ahora más que nunca, el principio religioso es necesario que prevalezca y fortifique el ánimo de la mujer, que ha de luchar, dice, por la salvación de España; y no basta ni ha de conformarse con la santa misión que en el hogar ha de llenar como hija, como madre y como esposa, sino que dado su derecho a intervenir en la vida pública, debe actuar con entusiasmo y luchar valerosamente por la defensa de la religión católica, como único medio, dice, de evitar el caos en que corre el peligro de hundirse la nación española.

Combate el socialismo que niega la existencia de Dios y el derecho de propiedad, y aconseja a todas para que muevan la voluntad del novio, del marido y del hermano, hasta lograr el triunfo de las derechas en la batalla que se avecina. Usamos del voto como arma de defensa de nuestro ideal y de nuestras convicciones para bien de la familia y de la patria, dice, y seamos verdadero tesoro de la República, siguiendo el ejemplo de Isabel de Castilla, Santa Teresa de Jesús, Agustina de Aragón y demás ilustres mujeres que honran las páginas de la Historia de la patria.

Su discurso, interrumpido varias veces por el entusiasmo del auditorio, es al final premiado con calurosa ovación.

El señor Casanueva, que le sucede como orador, justifica su intervención en el acto, cediendo a la invitación de una dama y a la satisfacción de poder hablar públicamente a las mujeres de Vitigudino. Alude a su triunfo electoral, diciendo que este rincón de Castilla dio una lección al resto de España. Siempre ha pensado en la influencia de la mujer en la política, pero era refractario a su intervención activa por opinar que su misión está en el hogar; pero ahora reconoce la necesidad de que intervenga, de tal modo, dice, que la salvación de la patria sólo puede confiarse en la intervención de la mujer en la política y en la defensa de la religión católica.

Hace la afirmación de que las mujeres no votarán porque tienen miedo a aquellos que se interesaron por concederle el voto.

Dice que la Constitución votada (no por él) va a la destrucción de la familia y de la patria, y que todo está en trance de desaparecer por culpa de las derechas, que hasta creyeron a un señor que dijo en Valencia, en un discurso político, que habría un Senado constituido por Obispos.

Afirma que la base de su programa es la religión católica, y manifiesta que acata el poder constituido; pero que él prestó un día juramento de fidelidad a la monarquía y que continúa fiel al juramento prestado.

Aconseja al auditorio femenino que sigan la misma conducta que los republicanos y socialistas: que así como los socialistas y los republicanos no alaban nunca y callan siempre lo bueno que hagan los católicos, así ellas también deben callar lo bueno que aquellos hagan y publicar y propagar lo malo a los cuatro vientos.

Encarece la necesidad de que la mujer haga intensa campaña en defensa de las derechas para ver de conseguir su triunfo, que cree consagrado, con poder llevar, dice, cien diputados en las próximas elecciones, y a esta finalidad ha de tender la propaganda y la actuación de la institución creada con el nombre de Asociación Femenina de Educación Ciudadana.

La Junta directiva de la de esta villa está integrada por las señoras siguientes:

Presidenta, doña Sofía V. Bartol; vice-presidenta, doña Anita Pardo; vicepresidente 2.ª, doña Luisa Serua; secretaria, señorita Petra Egido; vicesecretaria, doña Pilar Román; vicesecretaria 2.ª, doña María Concepción Holgado; tesorera, doña Inés de Uña; vice, doña Teresa Arnés; vice 2.ª, doña Manuela de Arriba; vocales: doña Saturnina Cañal, doña Lucía Martín, doña María Bernal y señoritas Clotilde Cañal y Sara Alonso.

Consejo local

Ha quedado constituido el Consejo local de primera enseñanza, por don Angel Mateos, doña Marina Hernández, don Julio Durán, don Casto S. Peña, don Ruperto Rodríguez y doña María Conde, con el carácter de presidente, vicepresidente y secretario, respectivamente, los tres primeros, acordando celebrar sesión el último

domingo de cada mes, conviniendo celebrar en próximo día una extraordinaria, y poniendo todos de manifiesto los mejores deseos de llenar honrosamente su cometido utilizando cuantos medios puedan en beneficio de la cultura popular para todos tan interesante.

Renovación de la directiva.

Próximo el día en que la Sociedad del Casino Circular Vitigudinense ha de elegir nueva Junta directiva, deseamos proceder con acierto en la elección de personas que por su actividad e iniciativas sean capaces de dar una nueva estructura y una organización mejores y más amplia que responda al deseado sentido por todos.

Replica.

Estimo el saludo que desde "La Gaceta Regional" su corresponsal me envía, y a su consejo he de contestar manifestándole que, cuanto en EL ADELANTO diga, no tendrá otra censura ni previa aprobación que la mía y la del director del periódico; que no reconozco, ni tolero, ni concedo intervenciones extrañas en mis cosas ni en mis pobres iniciativas, que no me torceré en mis propósitos movidos por el cariño que a mi pueblo tengo y que, pese a quien pese, en las columnas de EL ADELANTO hallará eco toda cuestión local que por su importancia lo merezca, bien ajeno yo a molestar ni aludir personalmente a nadie, pues mi línea de conducta y mis propósitos quedaron expuestos en mis primeros renglones de corresponsal que siempre quiere opinar con libertad y sano juicio.

Viajes.

Han salido para Madrid, una breve temporada, don Juan V. Bartol y su hijo don Lorenzo, con sus señoras.

Han salido también, con el correspondiente permiso, el juez de instrucción de esta villa, don Agustín B. Pueitre.

Ha llegado el juez de la Bisbal y entrañable amigo nuestro, don Abelardo Sánchez, con el objeto de pasar un mes con su familia.

EL CORRESPONSAL

LOS MERCADOS

MERCADO DE BARCELONA

Abonos y productos químicos. — Abono de pescado

Número 0 (Estiércol de pescado), 19 pesetas los 100 kilos.

Número 1, Especial para Prados y Alfalfares, a 22 idem.

Número 2, Especial para Cereales en seco, maíz, etc., a 28 idem.

Número 3, Especial para Vid, Olivo, Cebolla, Remolacha, etc., a 30 idem.

Precios sobre estación Barcelona.

Abonos

Superfosfato de Hueso 18/20 por 100 ácido fosfórico y 1/2 azoe, a 16 pesetas.

Superfosfato de Cal 18/20 por 100 ácido fosfórico soluble, a 13.

Superfosfato de Cal 15/18 por 100 ácido fosfórico soluble, a 12.

Superfosfato de Cal 13/15 por 100 ácido fosfórico soluble, a 11,20.

Sulfato de Amoniaco 20/21 por 100 azoe, a 33.

Nitrato de Sosa 15/16 por 100 azoe, a 50.

Nitrato de Cal 15/16 por 100 azoe y 28 por 100 de cal, a 47.

Sulfato de Potasa 90/92 por 100, equivalente a 49/50 por 100 potasa pura, a 36,25.

Cloruro de Potasa 80/85 por 100, equivalente a 50/51 por 100 potasa pura, a 29,50.

Sulfato de Hierro en grano, a 12,50.

Sulfato de Hierro en polvo, a 13.

Materia orgánica córnea natural 10/11 por 100 azoe a 2/3 por 100 de ácido fosfórico, a 40.

Guano "Sant Jordi" número 1, 7/8 por 100 azoe, 9 por 100 ácido fosfórico y 5/6 por 100 potasa, por saco de 70 kilos, a 22.

Guano "Sant Jordi" número 2, 5/6 por 100 azoe, 6/7 por 100 ácido fosfórico y 2/3 por 100 potasa, por saco de 70 kilos, a 20.

Azúres

Azúre Floristela Extra "Sant Jordi"

99/100 por 100, el saco de 40 kilos, a 21.

Azúre Refinado Extra-fino "Sant Jordi" 99/100 por 100, el saco de 40 kilos a 22.

Azúre Precipitado (gris), el saco de 40 kilos, a 10.

Azúre Sublimado Flor Extra, el saco de 50 kilos, a 29.

Azúre Terrón corriente, los 100 kilos, a 46.

Azúre Terrón refinado (panes), los 100 kilos, a 53.

Azúre Cañón (en caas), los 100 kilos, a 57.

Aceite de oliva

Corriente bueno, tasado, a 191,30 pesetas los 100 kilos.

Idem superior, a 200.

Clase fina, a 217,40.

Idem extra a 226,10.

Mercado sostenido.

Llegadas en la estación del Morrot 11 vagones de aceite andaluz y 14 del país.

Por mar, entraron 1.000 hidones de aceite andaluz y 20 del país.

Aceite de orujo

De color verde, primera, de 100 a 104,35.

Amarillo, primera, de 117,40 a 121,75.

Idem segunda, de 100 a 104,35.

Fermentado, de 82,60 a 86,95. (Sin envases).

Aceite de coco

Blanco (con envase), a 135.

Cochin, a 155.

Palma, a 201.

Aceite de linaza

Crudo (sin envase), a 150.

Cocido, a 148.

Incoloro a 180.

(En cajas, ocho pesetas más los 100 kilos).

Trigos

Candeal Castilla, de 46 a 48 pesetas los 100 kilos.

Aragón, de 47 a 49.

Navarra, de 47 a 48,50.

Comarca, a 50,50.

Extremadura blanquillos, de 45,50 a 46.

Idem Crucher, a 46,50.

Lérida, a 50.

Harinas

Entera media fuerza, de 71,50 a 72.

Extra blanda superior, de 67,50 a 69.

Número 3, de 40 a 44.

Número 4, a 43,35.

Segundas, a 36,60.

Terceras, a 30.

Cuartas, de 26,50 a 27.

Entera fuerza, a 68.

Número 4, de 37 a 38,50.

Segundas, a 32.

Terceras, a 29.

Cuartas, a 27.

Arroces

Benloch cero, de 49 a 51.

Idem florote, de 52 a 54.

Idem selecto flor superior (granza), de 57 a 59.

Idem matizado corriente, de 52 a 54.

Idem selecto, de 54 a 56.

Idem extra primera, de 55 a 57.

Bomba primera, de 105 a 112.

Idem segunda, de 103 a 109.

Azúcares

El haber empezado la producción en todas las fábricas, ha motivado haber cedido algo los precios para el consumo, pudiendo indicar, para el mismo, la siguiente cotización:

Miel, de 140 a 142.

Tercido, de 143 a 145.

Contratado remolacha, de 152 a 154.

Quebrado claro, de 151 a 153.

Blanquillos, de 154 a 155.

Granitos superiores, de 156 a 158.

Biancos primera refinados, de 225 a 227.

Idem terrón P. G. Aragón, de 157 a 159.

Idem idem P. G. Andaluz, de 159 a 161.

Paquetes, de 196 a 198.

Cortadillo, de 206 a 208.

Por pesetas los 100 kilos.

Cacaos

Ha llevado el vapor "Teide" de Fernando Póo conduciendo de aquella procedencia unos 12.000 sacos para el puerto de Barcelona y el resto del cargamento para los demás puertos de la península.

De momento no se sabe si variarán los precios, cotizándose para el consumo como la semana anterior, o sea: Guayaquil Arriba, de 685 a 695.

Idem Balao, de 665 a 675.

Fernando Póo primera, de 445 a 450.

Idem segunda, de 430 a 440.

Idem tercera, de 400 a 410.

Idem cuarta, de 380 a 390.

Caracas primera, de 790 a 800.

Idem segunda, de 685 a 695.

Por pesetas los 100 kilos.

Calés

Más firmes los precios en todos los mercados y altos los cambios como nunca, hacen aumentar los precios de este grano que se cotiza para el consumo como sigue:

Moka extra, de 905 a 915.

Idem Lomberr, de 810 a 820.

Puerto Rico Caracollo, de 985 a 995.

Idem Yauco especial, de 950 a 960.

Idem idem superior, de 920 a 930.

Idem Hacienda, de 860 a 870.

Caracas desechados y similares, de 910 a 920.

Trillados extra, de 820 a 830.

Puerto Cabele y corrientes, de 805 a 815.

Java Robusta, de 765 a 775.

Palembang, de 690 a 700.

Paellas, de 685 a 695.

Todo pesetas los 100 kilos.

Cañelas

Ceylán extra, a 11,10 pesetas el kilo.

Idem primera, a 9,60.

Idem segunda, a 9,40.

Idem tercera, a 9,20.

Idem cuarta, a 9.

Quillines, a 8,45.

Rasuras Ceylán, a 7,50.

CUEROS

Pieles en bruto

Cordobeses superiores, a 4,25 pesetas kilo.

Idem desechos, a 3.

Correntinos superiores, a 3,75.

Idem desechos, a 3,10.

Idem bajos, a 2,70.

Paraguayos superiores, a 3,25.

Beceros Córdoba, a 4,25.

Idem Ríos, a 3,10.

Colombias de la Costa, a 3,50.

Idem Bogotá, a 4,60.

Kurrachees primera 8/13 lb, a 4,40.

Idem segunda 8/13 lb, a 3,40.

Calcutas Dacca Bds 7/8 lb, a 4,50.

Idem Dacca MDS 7/8 lb, a 3,50.

Cueros Madrid 7/10 kg., a 4,80.

Idem idem 11/15 kg., a 4,50.

Idem idem 16/22 kg., a 4,10.

Mercado paralizándose efecto de las próximas fiestas.

Curtidos

Crupones sin marca, a 7,50.

Idem una marca, a 6,50.

Idem dos marcas, a 5.

Idem correa, primera, a 7,25.

Suela Olot (hojas primera), a 8.

Idem antigua (hojas primera), a 6,50.

Idem rápida (pais), a 5,50.

Idem idem (americana), a 4,50.

Cuellos, a 4,50 y 5,50.

Faldas, a 2,75 y 3,25.

Palmita, a 3,50 y 5,25.

Box-calf negro primera, pie, a 2,30.

Idem idem segunda, a 1,80.

Idem tercera, a 1,50.

Hojas color primera, a 2,50.

Idem sandalia color, vegetal, a 1,70.

Tan Kalf primera, a 2,70.

Charol cromo primera pais, a 2,60.

Idem sandalia primera, vegetal, a 2,10.

Ternera engrasada, primera, a 12.

Idem idem segunda, a 8.

Serraje engrasada, primera, a 9,50.

Idem idem segunda, a 6,75.

Idem idem tercera, a 5,80.

Dórgolas negro primera, a 3,50 y 5,50.

Idem color, a 4,50 y 6,50.

Idem y metis para forros, a 0,40 y 1,20.

LANAS

Cotizaciones medias aproximadas de las lanas españolas, lavadas a fondo.

Blancas, primera

Merina superior (trashumante), a 10 pesetas kilo.

Idem corriente (estante), a 9.

Idem inferior, a 8,50.

Entrefina fina superior, a 8.

Idem corriente, a 7.

Idem inferior, a 5,75.

Ordinaria, a 4,25.

Churra, a 4.

Merina superior (trashumante) a 12.

Idem corriente (estante), a 11.

Idem inferior, a 10,50.

Entrefina fina superior, a 10.

Idem corriente, a 9.

Idem inferior, a 7,50.

Blancas, segundas

Merina superior (trashumante), a 6,57.

Idem corriente (estante), a 6,25.

Idem inferior, a 6.

Entrefina fina superior, a 4,75.

Idem corriente, a 4,50.

Idem inferior, a 4,25.

Blancas, garras

Merina, a 5.

Entrefina, a 4,25.

Pardas, primera

Merina, a 6,25.

Entrefina superior, a 5,75.

Idem corriente, a 5.

Idem roya, a 5.

Entrefina inferior, a 4,50.

Pardas, peinado

Merina, a 8,25.

Entrefina superior, a 7,75.

Idem corriente, a 6,75.

Idem roya, a 6,75.

Idem inferior, a 6.

Pardas, segundas

Merina, a 4,50.

Entrefina superior, a 4.

Idem corriente, a 3,75.

Idem roya, a 4.

Idem inferior, a 3,50.

Merinas, garras, a 4.

Entrefinas idem, a 3,75.

Muy animado; precios firmes.

Cambio medio del franco suizo durante la presente quincena, a 228,30.

JUAN DE TABARA

Valladolid, 26 Diciembre 931.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas, se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Miguel Vicente Tejedor, Andrés Valle Diego, Amable Hernández Chamberi, Carmen Martín Benito, María del Carmen Domínguez y Domínguez, María Prior Arévalo, Victoria Moro González, María Alcántara García, Isabel Franco Poveda, Juana Sánchez y Sánchez, María Ramos Parro y María Jesús Casado Rodríguez.

Defunciones: Melitón León Menezes, de setenta y ocho años; Juan Lorenzo Pasaual Encinas, de sesenta y ocho; Engracia Iglesias Hernández, de sesenta y cuatro e Irene Alvarez Marcos, de setenta y ocho.

Espectáculos para hoy

LICEO. — A las seis y tres cuartos y diez y media, la única película de Harold, que el público verá esta temporada, titulada ¡AY, QUE ME CAIGO!

BRETON.—Cine mudo. Lionel Barrymore en AMERICA.

En seguida: El exprés azul. ¡La guerra en China!

PAGOS DE HABIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Don Fernando Sánchez, 7.769,90 pesetas; don Remigio Gil, 25.026; don Ladislao Gil, 26.962,55; don Félix Martín, 8.394; don Román Lajas, pesetas 606,89; don José Lunar, 1.974; Juez de primera Instancia, 2.588,80; don Castor Sánchez, 8.000; doña Gregoria Mesanza, 4.252; don Emilio Rodríguez, 172,72; don Luis Montero, 557,58; don José Medina, 51,06; don Juan Vicente, 12.577,77; don José Sánchez, 70; don Argimiro Caraballo, 6.804 y don Benjamín Ramos, 140.

DEPORTES

Hoy, y en Novelty, se reunirán los directivos del Club Deportivo, para cambiar impresiones sobre el viaje a Zamora forma y horas de ejecutarlo, y tal vez alineación del once local.

A las siete y media tratarán la cuestión, y mañana la publicaremos.

Dimos el pasado martes las puntuaciones de la primera y segunda división de la Liga. Ahí enviamos la tercera división con sus puntos, en la que toma parte nuestro Valladolid, que parece se ha enmendado de su tropiezo de Avilés

Tercera división. - Primer grupo

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.
Eirina	2	1	0	0	3	4	2
Alavés	1	1	0	0	5	1	2
Valladolid	2	1	0	1	3	5	2
Racing	1	0	0	1	1	3	0

Segundo grupo

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.
Baracaldo	2	0	2	0	2	2	2
Erandio	2	1	1	0	4	2	2
Logroño	1	0	1	0	1	1	1
Osasuna	2	0	2	0	1	1	2
Aurora	1	0	0	0	2	0	0

Tercer grupo

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.
Júpiter	2	2	0	0	6	0	4
Martinec	2	1	1	0	5	1	2
Iberia	2	1	1	1	2	3	2
Badalona	2	0	1	1	2	3	1
Sabadell	2	1	0	1	3	4	2
Mallorca	2	0	0	2	0	7	0

Cuarto grupo

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.
Levante	1	1	0	0	3	2	2
R. de Córdoba	1	1	0	0	2	0	2
Imperial	1	1	0	0	4	3	2
Gimnástico	1	0	0	1	2	3	0
Alicante	1	0	0	1	0	2	0
Malagueño	1	0	0	1	3	4	0

Los próximos partidos de Liga

La jornada del próximo domingo, es pródiga en "sucesos" futbolísticos.

Los partidos señalados, son los siguientes:

Primera división: En Bilbao, Arenas-Madrid; en Valencia, Valencia-Athletic bilbaíno; en Barcelona, F. C. Barcelona-Racing santanderino; en San Sebastián, Donostia-Unión de Irún; en Vitoria, Alavés-Español.

Segunda división: En Madrid, Athletic-Sporting de Gijón; en Oviedo, Oviedo-Castellón; en Murcia, Murcia F. C. Sevilla; en Vigo, Celta-Deportivo corruñés; en Sevilla, Bética-Cataluña.

Tercera división (primer grupo): En Pontevedra, Eirina-Stadium avilesino; en León, Cultural-Valladolid.

Segundo grupo: En Baracaldo, Villar-Logroño; en Pamplona, Aurora-Osasuna.

Tercer grupo A: En Zaragoza, Iberia-Mallorca; en Sabadell, Sabadell-Badalona; en Barcelona, Martinec-Júpiter.

Tercer grupo B: En Sagunto, Saguntino-Levante.

Cuarto grupo A: En Madrid, Nacional-Racing cordobés. Este partido se jugará el viernes, día primero de año.

Cuarto grupo B: En Alicante, Hercules-Alicante; en Elche, Elche-Novelti.

JULIO

Próximamente reapertura

DE LA

GRAN FERIA DE CALZADOS

AZAFRANAL, 9. Salamanca. Frente al nuevo edificio de CORREOS

Renovando las existencias agotadas con los mejores calzados en todas clases para caballero, señora y niños. Modelos de última novedad en clases extras y todas las liquidaremos a precios tan baratísimos, que

Causarán asombro

Botas fuertes, Zapatillas y Calzado de paño en todas clases, casi regalado

Valores nuevos

UXIO SOUTO

(De nuestra Redacción en Madrid)

Saciando una sed infinita de emociones estéticas este gran bohemio bebe en la fontana gloriosa y fecunda, de aguas claras, del genio precursor de nuestro inmortal Miguel Angel.

Así, ebrio de ansiedad y de gloria, trabajando virilmente—con fe, con ansiedad gigantesca y constancia progresiva—conoció, en los albores de su carrera artística, a este extraordinario y buen Uxio Souto Campos.

Me subyugó su actividad de luchador, su grandeza temperamental, su sencillez magnífica. Me sedujo el malabarismo energético y brutal de sus gubias, que iban dejando huellas indelebles de su carácter y de su maestría. Comprendí inmediatamente que estaba ante un caso insólito de revelación genial, de vocación artística, de voluntad gigantesca, y prendido mi espíritu en la sutil red de la singular campechanía de este hombre, de su transparencia infantil y de su bondad, fui siguiendo, paso a paso, la gestación de su personalidad, hoy cuajada de autenticidades. Y contraí, entonces, con mi conciencia, el deber indeclinable y sagrado de rendirle el justiciero tributo de mis fervorosas prosas.

Así conoció a Uxio Souto, trabajando, pero trabajando con unción reverente y apostólica, con religiosidad honda y un gran dominio de sí. Vi al artista y riendo en sus tallas su espíritu creador y fragoroso. Vi al hombre avanzar por la senda florida de los triunfos. Vi su obra desbordando pluralidades y emociones y, sin embargo, no tuve valor para mirar el abismo que se cernía a sus pies. Tembló mi alma ante la humana tragedia que envolvía su nombre y en esa vorágine sublime del espíritu y de la carne, se abrió mi pecho a la esperanza.

Muy pronto mis prosas fueron las aguas bautismales de un elevado y noble cariño que me vincula al soberbio escultor pontevedrés, prosas que vertieron su amargura en muchas crónicas, crónicas que eran una eterna y fulminante imprecación. Uxio Souto, gallego de raigambre, por su temperamento y por su cuna, estaba lejos de Galicia sufriendo los bárbaros ultrajes de la miseria. Su propia espiritualidad volcánica se estimaba melancólicamente en el yermo páramo de la fría indiferencia racial; esa indiferencia felona y suicida que estrangula tantas afortunadas nacidas al amor de la patria gallega.

Y este artista de las diversificaciones románticas pasó, desde entonces, a rutillar como una estrella en mi alma, enraizándose en las más voluptuosas nostalgias.

No sé por qué rara asociación de ideas he visto siempre en la obra de Uxio Souto reminiscencias plásticas del gran Meunier—expresivismo, línea, valentía, resolución, carácter—. Algunas de sus esculturas en madera me hacen recordar también a Francisco Ehrnhöfer y, si el contraste no pare-

Uxio Souto, que ha nacido siendo artista, acaba ahora de terminar su carrera de Profesor de Bellas Artes en la Academia de San Fernando, en esa misma escuela donde se encauzaron figuras como la de Julio Antonio, Victorio Macho y Capuz. El Ministerio de Instrucción pública acaba de premiarle—después de reñida oposición—enviándole pensionado a distintas regiones para estudiar profundamente el arte escultural español.

¡Bella corona de fragantes rosas que el Destino pone en la frente del luchador para alentarle en su camino! ¡Beso cálido que la patria grande deposita en sus mejillas para hacerle olvidar aquellas noches de ingratitude de la patria chica, en que la miseria, vestida con el romántico ropaje de las ilusiones, abría su paso a la esperanza...!

JOSE LOPEZ SANCHEZ
Director de la ilustración social "Cultura".

CONFERENCIAS TELEFONICAS

LAS HUELGAS DE ALMERIA Y BADAJOZ, FRACASADAS

Unas interesantes manifestaciones del periodista francés M. Renauder

El Presidente del Consejo, en Córdoba, y el Ministro de Marina, en Jerez de la Frontera

Los políticos del antiguo régimen y la República

LA ENCUESTA DE "HERALDO DE MADRID"

Madrid.—"Heraldo de Madrid" publica hoy las contestaciones de los políticos del antiguo régimen, señores García Prieto, Alvarez (don Melquiades) y Sánchez Guerra y Bergamín.

El marqués de Alhucemas.

Contesta diciendo que a pesar de que "Heraldo de Madrid" casi desde que nació le ha combatido y le sigue combatiendo en su política, no puede acostarse una noche sin leerlo.

Dice que cuanto más tiempo pasa, más liberal es. Nació monárquico y desea morir monárquico, ahora, por convicción. Probablemente, si tardo un poco más en morir, por delicadeza, puesto que yo no puedo abandonar mis pensamientos de toda la vida. Esto no quiere decir que yo reniegue de mis ideas.

La República debe ser consolidada por los republicanos, por los neutrales y hasta por aquellos que sirvieron a la monarquía, más por respeto a sus jefes políticos que por convicción. Nosotros, los viejos políticos, debemos colocarnos al margen del nuevo régimen.

En las obras efectuadas por la República y su Gobierno, encuentro aciertos y defectos. Aciertos, la rapidez en la aprobación de la Constitución, la unanimidad de Presidente de la República y la creación de las escuelas. Defectos, la pasividad ante los incendios de los conventos, la manera de resolver el conflicto agrario, la confiscación de los bienes particulares de don Alfonso de Borbón y la Ley de Defensa de la República, que será un borrón grande en la historia de los políticos que la han votado.

Don José Sánchez Guerra.

El ilustre ex presidente del Consejo se ha negado a contestar a la encuesta de "Heraldo de Madrid", alegando que nunca ha contestado a ninguna encuesta.

Don Francisco Bergamín.

Don Francisco Bergamín ha contestado a las preguntas de la encuesta diciendo que no puede hablar de política porque está retirado de ella y que por lo tanto no tiene opinión.

Desde luego, dice, creo en la consolidación de la República, así como también en la necesidad de nivelar los presupuestos. Los que firmos de la pasada situación, tenemos que esperar a que nos den motivos para opinar. Desde luego, espero a que el domingo hablé don Melquiades Alvarez.

Don Melquiades Alvarez.

No tengo por qué opinar acerca de la situación de hoy. No he pensado en la política nacional del momento.

Noticias del día

LLEGA EL EX DIRECTOR DE "L'HUMANITE"

Madrid.—Hoy, procedente de París, ha llegado a esta capital M. Renauder, ex director de "L'Humanité".

Los periodistas le han interrogado acerca del objeto de su viaje.

M. Renauder ha manifestado que su viaje es un viaje de amigo de las democracias. En este caso, de la democracia española.

Hay países que han proclamado la República, e inmediatamente han puesto de manifiesto su tendencia al fascismo y a las dictaduras. España, no; España no tiene esos deseos. He venido a ver con mis propios ojos cómo se combinan las fuerzas republicanas y socialistas que han instaurado el nuevo régimen, para marchar en forma aceptable por el camino de la consolidación de la República.

No quiero juzgar la Constitución, por motivos de delicadeza, que son fáciles de comprender. En París he publicado dos artículos sobre la Constitución de España en lo que se refiere a la política internacional, pero lo que más me ha impresionado, ha sido las condiciones que le impone al jefe de Estado la nueva Constitución española, en cuanto se refiere a la declaración de la guerra. Yo creo que la Sociedad de las Naciones debiera exigir a todos los Estados afiliados a ella, la introducción en el artículo de sus Constituciones respectivas, que si no los mismos párrafos que exist-

ten en la Constitución española, una cuya base sea idéntica.

La solidez de la República española es completa. No es posible, ni remotamente, la entronización de la monarquía, pues las dificultades que surgieron al estallar la República, volverían de nuevo a no dejar vivir a la monarquía.

M. Renauder dijo que el primero de año disertaría sobre un tema que todavía no había puntualizado, en la Casa del Pueblo de Madrid, y que después marcharía a Andalucía y visitaría Barcelona y Valencia.

FUNCION TEATRAL EN BENEFICIO DE VILLAESPESA

Madrid.—El empresario del teatro Español, don Francisco Torres, recogiendo el clamor lanzado por la prensa madrileña y de provincias, en vista de la penosa situación en que se encuentra el gran poeta español Francisco Villaespesa, ha ofrecido el coliseo de que es empresario, para que en él se celebre una función en beneficio del laureado poeta, autor de "El alcázar de las perlas".

UN ANOTA DE LA DIRECTIVA DEL SINDICATO OBRERO TELEFONICO

Madrid.—El Sindicato de Empleados y obreros de la Compañía Telefónica Nacional, ha facilitado a los periodistas una nota, en la que se dice que varios altos empleados de la citada compañía han comentado el rumor de que el Gobierno había anulado el contrato de trabajo decretado por el ministro de Comunicaciones.

En la nota la directiva desmiente el rumor y pone de manifiesto la poca delicadeza de los altos empleados al hacer circular un rumor, que podría haber traído graves consecuencias, lo mismo para la Compañía que para los obreros.

TERMINA LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL

Madrid.—Esta tarde ha terminado la Asamblea de la Federación Nacional de Fútbol, acordándose que a consecuencia de la baja del Zaragoza F. C. en la Federación Guipuzcoana, estimar no válidos los puntos en el campeonato, cuando fué derrotado el Zaragoza F. C.; cargar a cuenta de la Federación Guipuzcoana los gastos de viaje a Zaragoza del Euzkalduna, y lamentar que la baja del Zaragoza F. C. haga perder el título de campeón al equipo titular de Logroño.

En la reunión se habló también de la excursión del equipo nacional de fútbol a la Gran Bretaña.

EL PREMIO NACIONAL DE LITERATURA

Madrid.—El jurado que ha resuelto el concurso del premio nacional de Literatura, ha facilitado a la Prensa una nota en la que dice que el citado premio fué estatuido por real orden de 9 de Abril de 1931, en la que se detallaba el tema y condiciones. Una de ellas acordando no poder ser dejado desierto el premio.

Después, fueron presentados dos trabajos, y el jurado estimó preferible el de don Cipriano Rivas Cherif, en atención a su mérito relativo, cosa que se hizo constar en el escrito que se dió a la "Gaceta de Madrid".

MALEANTES DETENIDOS

Madrid.—El guardia herido en la noche de ayer en la calle de Santa Ana, ha mejorado notablemente.

La policía ha detenido a los maleantes Francisco Sánchez, Antonio Fernández, Modesto Ruiz, Gerardo Villanueva y Enrique Olmo, que parece ser formaban parte del grupo que atacó a la fuerza pública.

GUARDIA HERIDO

Madrid.—Cuando eran conducidos por los guardias dos de los antes citados maleantes, uno de ellos, Antonio Fernández, agredió a uno de los guardias que les conducía, dándose a la fuga.

Otro guardia le hizo frente, consiguiendo desarmarlo y esposarlo.

UNA MOTOCICLETA CHOCA CONTRA UN TRANVIA

Madrid.—Una motocicleta conducida por el sargento de Ingenieros Eustaquio Macaró, chocó en la calle de Ferrán contra un tranvía.

El conductor de la moto resultó con gravísimas heridas.

Fuó trasladado al equipo quirúrgico del Centro, donde fué operado.

Se teme que fallezca.

DESPUES DE LA DIMISION DE LA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Madrid.—La mayor parte de los abogados que componen el Colegio Oficial de Madrid, se dedican a hacer propaganda de numerosas candidaturas que circulan, para ser presentadas a la elección de directiva del citado Colegio Oficial.

En la mayor parte de las candidaturas, figuran como decanos, o don Cirilo Tornos o don Felipe Sánchez Román.

Un grupo de abogados hacen la propaganda de la reelección.

LA CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS SE REUNE EN ASAMBLEA

Madrid.—Se ha reunido en asamblea la Confederación Nacional de maestros, bajo la presidencia del Director general de Primera enseñanza, don Rodolfo Llois. Este pronunció un discurso excitando a los maestros a contrarrestar la campaña que las derechas vienen haciendo en contra de la nacionalización de la escuela.

Dice en el discurso que está mereciendo una lucha grande, pero que debe de hacerse con toda nobleza.

El orador fué aplaudidísimo.

UNA EXPOSICION EN EL INSTITUTO DE REEDUCACION

Madrid.—En el Instituto de Reeduación profesional, ha sido inaugurada una exposición de trabajos de Arte, en la que los autores de ellos son la mayor parte mutilados, que poseen miembros artificiales.

La exposición está siendo muy elogiada.

EL TIEMPO EN TODA ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

Madrid.—Se ha recordado el frío, bajando el termómetro, en Madrid, a 5 y 6 grados bajo cero.

Esta noche, la temperatura ha bajado aún más.

El barómetro también ha descendido, registrándose una depresión atmosférica enorme.

En la mayor parte del campo español, han sido suspendidas las faenas agrícolas.

En Bilbao nevó hoy, así como también en Alcoy y en Barcelona. En esta ciudad ha sido admirabilísimo el temporal de nieve, porque toda ella apareció blanca, así como el Tíbet, que ofrecía un magnífico aspecto, hasta el punto de congregarse grandes grupos de curiosos.

En Grecia, la temperatura es bajísima, y el tiempo es desastroso. Los ríos de la región de Tracia, se han desbordado, anegando un enorme número de aldeas.

El Mediterráneo, en todo su litoral, se encuentra "picado".

VISITAS AL MINISTRO Y AL SUBSECRETARIO DE ESTADO

Madrid.—El ministro de Estado, señor Zulueta, ha recibido esta mañana a los ministros del Japón y Brasil, encargado de Negocios de Filandia y ministro de España, en Viena.

El subsecretario ha recibido también en la mañana de hoy varias visitas, entre las cuales figura la del embajador de España en Berlín, don Américo de Castro.

¿DIMITE EL SEÑOR AGRAMONTE?

Madrid.—Se dice que el subsecretario de Estado, señor Agramonte, dejará el cargo para ocupar otro entre varios que se señalan, sin llegar a precisarse cuál ha de ser.

Parece ser que esta determinación del señor Agramonte no obedece a otra causa que a la de estar compenetrado con el señor Lerroux.

Para sustituirle en la subsecretaría, se dice que será nombrado nuestro consejero en la Embajada de la Santa Sede, don Julió Gómez.

DICE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD

Madrid.—El Director general de Seguridad, señor Herráiz, recibió esta mañana a los periodistas, diciendo que había celebrado una conferencia con el alcalde de Madrid, señor Rico, para tratar del problema que a diario plantean los obreros parados.

El señor Herráiz no quiso ser más explícito sobre los términos en que se había desarrollado la conversación, limitándose tan sólo a decir que, por lo pronto, hoy ha dado las órdenes oportunas para que no se permita en la vía pública que cir-

culen los obreros parados portando pañuelos implorando la caridad pública.

VARIAS DISPOSICIONES

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica un decreto de Hacienda disponiendo que se considere prorrogado, durante el primer trimestre del ejercicio económico de 1932, los vigentes presupuestos en los municipios de régimen común, que en primero de Enero no tuvieran aprobado expresa y tácitamente, por los respectivos delegados de Hacienda sus proyectos de presupuesto ordinarios para el citado ejercicio, o la prórroga de los vigentes.

—Por orden del Ministerio de Hacienda, que también publica la "Gaceta" de hoy se proroga hasta el 31 de Enero validez de la franquicia postal y telegráfica hoy en uso, igualmente se proroga el plazo para la presentación de peticiones a que se refiere el artículo tercero del decreto de 27 de Noviembre último.

—Se dispone por orden del Ministerio de Comunicaciones, que los títulos de aparejador sean equivalentes al de Bachiller, para el examen de ingreso en la Escuela Superior.

—Por una orden del ministro de Trabajo se declara que la jornada de trabajo subterráneo en las minas de metal, a que se refiere el orden de 28 de Agosto último, podrá continuar, ampliándose durante el primer semestre del año 1932 hasta ocho horas.

Provincias

TOMA DE POSESION DE VARIOS CONSEJEROS

Barcelona.—El consejero de la Generalidad de la Sección de Beneficencia, señor Jover, ha tomado posesión de su cargo.

Le dió posesión el señor Carrasco Formiguera, consejero saliente. Se pronunciaron discursos, que fueron aplaudidos.

El señor Carrasco Formiguera, al salir del acto, dió a los periodistas que en el ejercicio de su cargo no había encontrado dificultades. Dió también que la historia hará justicia al señor Maciá, en lo que se refiere a la política que sigue, presidiendo la Generalidad.

Dijo también que no estaba dispuesto a que se haga labor política alguna con motivo de su dimisión y protestó del "angurismo" de algunos monárquicos que desprestigian la figura del gobernador civil de Barcelona y que dan lugar a maniobras que producen más daños que beneficios a Cataluña.

También tomó posesión de su cargo de Consejero de Gobernación, el señor Terradellas.

A las cinco de la tarde de hoy se reunió en asamblea la Generalidad bajo la presidencia del señor Companys.

El señor Maciá pronunció un discurso dando a conocer los consejeros, la actitud y los trabajos seguidos en las Cortes Constituyentes de los diputados de la Esquerda catalana.

BOTADURA DE DOS CANOAS AUTOMOVILES

Barcelona.—Hoy, en el puerto, se ha verificado la botadura de dos canoas automóviles, destinadas al Cuerpo de Carabineros.

El gobernador civil, señor Anguera de Sojo, asistió al acto, siendo este el primero a que acude después de serle ratificado su nombramiento de gobernador civil de Barcelona.

El señor Anguera de Sojo, durante la ceremonia, habló con el general Batet, diciendo: —Las razones del Gobierno, me han convencido, y por ello, y únicamente por ello, no tengo más remedio que quedarme al frente del Gobierno civil.

MAÑANA HABRA CONSEJO EXTRAORDINARIO DE LA GENERALIDAD

Barcelona.—Mañana (hoy) la Generalidad Catalana celebrará Consejo extraordinario, al que concurrirán por vez primera los nuevos Consejeros de Gobernación y Beneficencia.

UN BANQUETE AL SEÑOR NICOLAU

Barcelona.—El próximo día 9 de Enero, será obsequiado con un banquete el ex ministro de Economía señor Nicolau, acto organizado por un grupo de amigos y correligionarios.

DINERO PARA LOS POBRES

Sevilla.—El señor Bosch, a quien

correspondió una gran cantidad de dinero en el sorteo de Navidad, ha entregado al alcalde 2.000 pesetas para que sean distribuidas entre los pobres de la población.

También ha entregado al alcalde de Huelva 3.000 pesetas, para que igualmente sean distribuidas entre los pobres de aquella ciudad.

Con estas 5.000 pesetas, suma la cantidad de 55.000 pesetas las entregadas por el señor Bosch para socorrer a los mendigos.

EXTRANJERO DETENIDO

Barcelona.—Ayer, en la Plaza de Medinaceli, los agentes de policía vieron que un automóvil se dedicaba a dar vueltas alrededor de la Plaza.

Sospechando alguna cosa, mandaron detener el automóvil, y dentro de él se hallaba un extranjero llamado Jacob Ruizmídi, natural de Polonia, de treinta y dos años de edad.

Practicado un registro en el coche, se encontraron algunas cajas metálicas de tabaco inglés, y todas ellas estaban llenas de serrín.

Se cree que se trataba de la preparación de algún timo.

LOS PATRONOS CONSERVEROS Y EL SEGURO DE MATERNIDAD

Vigo.—Los patronos conserveros han dirigido un telegrama al ministerio del Trabajo consignando respetuosamente su protesta de haber negado la alusión de la Ley de Seguro de Maternidad.

Dicen en el telegrama que desde su implantación aconsejaron a las obreras que pagaran el seguro, por ser conveniente para ellas, notando desde el primer momento que ni siquiera querían hablar de ello.

EL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA EN EL CENTRO CULTURAL OBRERO

Tetuán.—El señor De los Ríos visitó el Centro Cultural Obrero, pronunciando un discurso en el que aconsejó a los obreros que no se dejasen envenenar por los extremistas.

Solicitó la ayuda de las mujeres para la obra cultural.

El ministro visitó después las plazas de Alcázar y Larache, siendo invitado en esta última población a un banquete popular en el Casino Español.

EL MINISTRO DE MARINA PROMETE REALIZAR OBRAS. ASISTE A UNA REUNION EN EL CASINO LERROUXISTA

Cádiz.—El ministro de Marina, señor Giral visitó la factoría de la Constructora Naval, en la que anunció que se realizarán las obras de pavimentación del polígono, para las que hay presupuestadas medio millón de pesetas.

Unos grupos de obreros se acercaron al señor Giral para pedirle la ejecución de nuevas construcciones.

El ministro prometió atenderles dentro de las disponibilidades económicas.

Visitó también el Hospital Militar.

Asistió también a la inauguración del nuevo centro radical, donde pronunció un discurso el diputado lerrouxista señor Solá, quien dedicó grandes elogios al señor Lerroux, demostrando el espíritu de sacrificio que anima al señor Lerroux ante los intereses y la conveniencia de la Patria.

El señor Giral dijo que todos los republicanos deben mantener la unión con los socialistas para la consolidación del régimen.

Los conflictos sociales

LA HUELGA DE ALMERIA, TERMINADA

Almería.—Esta noche se han reintegrado los obreros que tienen el trabajo por la noche, a sus talleres.

El comercio abrió esta mañana en su totalidad, así como las panaderías.

A última hora de la tarde, circulan todos los vehículos de servicio público, escoltados por guardias de Seguridad.

Esta noche, a las doce, se dará por terminada la huelga, que ha constituido un fracaso para sus organizadores.

LA HUELGA GENERAL DE BADAJOZ

Badajoz.—Ayer, a las doce de la noche, comenzó la huelga general anunciada.

En los pueblos más importantes de la provincia, y entre ellos Don Benito, Zafra, Montijo y Almodraejo, la tranquilidad fué absoluta saliendo al campo a trabajar la mayor parte de los obreros.

El comercio, lo mismo en la capital que en los pueblos de la provincia, abrieron sus puertas durante todo el día.

El abastecimiento de la luz en la ciudad, está asegurado, así como el del agua.

Se trabaja en la mayor parte de los talleres.

El vecindario acusa a los directores del movimiento de haberlo producido sin un motivo principal, ya que el Gobierno ha confirmado en su cargo al actual Gobernador civil de la provincia, señor Ugena, cuya destitución piden los huelguistas, y que cuenta con un ambiente favorable en la provincia.

Los periódicos no han publicado los ejemplares correspondientes al día de hoy, y únicamente "La Voz Extremeña" ha publicado una hoja, con personal no asociado.

Por la noche, la tranquilidad ha sido absoluta.

En el pueblo de Higuera, los electricistas no han trabajado, careciendo el pueblo de luz.

En Puebla de Alcober, un grupo numeroso de huelguistas asaltaron una finca, poniendo el ganado en libertad y haciéndose dueños de las habitaciones de ella.

La Guardia civil ha sido concentrada en el citado pueblo, así como también en Higuera.

Las precauciones son grandes, y la huelga se considera como fracasada.

El jefe del Gobierno, en Córdoba y el ministro de Marina, en Jerez de la Frontera

Córdoba.—Ayer, a las once de la noche, llegó el jefe del Gobierno a esta capital, acompañado de su esposa.

El viaje lo verifica el señor Azaña de riguroso incógnito, no teniendo noticia de él ni las autoridades, por haberse dado orden de no manifestar a nadie la llegada del Presidente.

El señor Azaña esta mañana, celebró con el gobernador civil una conferencia que duró más de media hora.

El gobernador civil dió cuenta al jefe del Gobierno del estado social y político de la provincia, relatándole la penosa situación en que se encuentran los aldeanos, y en especial los jornaleros del campo.

Cumplimentó al presidente también el comandante militar de la plaza, coronel Fernández Muriel, y los magistrados de la Audiencia, con el Presidente a la cabeza.

El señor Azaña, en unión del gobernador civil de la provincia y de las esposas de ambos, recorrieron la población en un paseo que duró más de dos horas.

Después de regresar del citado paseo, el Presidente recibió a varios periodistas que se encontraban en la puerta del Gobierno civil, en el despacho de la primera autoridad de la provincia.

El Presidente dijo a los reporteros en primer lugar:

—Señores: El viaje lo hago de riguroso incógnito. Ni en Madrid saben que he venido a descansar unos días.

Un periodista preguntó: —¿Cuándo regresará usted a Madrid?

—El domingo—dijo el señor Azaña—; pues el lunes tengo que asistir a un banquete diplomático, que se celebrará en Palacio y el martes, como es sabido se reanudarán las sesiones de Cortes. Es decir, comienzan "las clases".

—Es seguro—dijo un periodista—que usted nos dirá a qué pueblo de la provincia de Málaga irá usted a descansar estos días.

—No es a Málaga, sino a Algeciras, donde voy.

Otro reportero le preguntó acerca de la impresión que le había producido Córdoba.

—Córdoba—contestó el presidente—, está muy cambiada. Me ha producido una impresión por completo diferente a la que me causó hace catorce años, cuando la visité por primera vez. He visitado la Catedral, el Museo de Pinturas y el salón de Romero de Torres; el palacio del marqués de Viana, el monte de San Jerónimo y las ruinas de Azahara.

El Presidente dijo después que al terminar de almorzar marcharía

fuera de la ciudad, que le... de los periodistas, dijo: El ministro de Gobernación ha preguntado...

del señor Ruiz Pines y Jiménez de Asúa. Hoy será obsequiada con un banquete.

CUATRO BOMBAS EN LA CATEDRAL

Chile.—Han estallado en la Catedral, cuando se celebraban los oficios, cuatro bombas, sin que por fortuna ocurrieran desgracias personales.

HUNDIMIENTO DE UN PALACIO EN CONSTRUCCION

Roma.—Comunican de Génova que se ha hundido un palacio en construcción, muriendo diez y seis obreros y resultando heridos trece.

SE NEGÁ EL PERMISO DE VIAJE AL EX KAISER

Londres.—Comunican de La Haya que el Gobierno de los Países Bajos ha negado el permiso necesario para trasladarse a Francfort, donde se encuentra enferma la ex reina de Montenegro, al ex Kaiser de Alemania, Guillermo II.

Junta de Protección a la Infancia

Se celebró a las cuatro y media de la tarde, bajo la presidencia del señor gobernador interino, don José Calvo, con asistencia de los vocales señores Peralta, Salas, Firmat, Escanilla, Santos, señorita Ana Bort y de la secretaria doña Victoria Adrados de Rodríguez.

Se aprobó el acta de la sesión del 28 del corriente, la Junta tomó acuerdos relativos a la cobranza directa del cinco por ciento sobre todos los espectáculos públicos que se celebren en la capital a partir de 1.º de Enero de 1932, quedando anulados cuantos conciertos estaban establecidos con las Empresas para la percepción del referido impuesto.

La señorita Bort y la señora Adrados dieron cuenta a la Junta de la inversión justificada de las cien pesetas que el señor gobernador interino tuvo la caridad de entregarles para cada una de las dos Cantinas Escolares y para La Gota de Leche.

Se acordó repartir juguetes en el día de Reyes a los niños que comen en las Cantinas Escolares y ropita a los socorridos por La Gota de Leche y el comedor de Madres Lactantes.

La Junta está laborando con el mayor interés y todo entusiasmo para recaudar cuantos ingresos le corresponden por Ley con el fin de ampliar su acción bienhechora que en la actualidad alcanza a más de trescientas personas diariamente.

Capítulo de tientas

Los toreros se entrenan. Durante estos días, se han celebrado buen número de tientas de las vacadas salmantinas.

Ayer se tentaron en Capilduero 25 vacas y 45 becerras de don Ignacio Taberneró, auxiliado al tentador los novilleros Félix Rodríguez II, Julio Chico, Andrés Valle, Martín Rodríguez y el banderillero Fermín Rodríguez.

El ganadero obsequió a los numerosos invitados con un espléndido banquete. También se han celebrado en días anteriores, las siguientes tientas de ganadería:

Cincuenta becerras de don José M. Porres, asistiendo los novilleros Leopoldo P. Rodríguez y José Burgos.

Cuarenta y cinco becerras de don Luis B. de Quirós, en Fuenterrabie, que fueron picadas por el gran "Chicarro", al que auxiliaron "Jardinerito", Alvarez Pelayo, Trasmonte y Paquito Martín Caro.

Y veinte becerras y catorce machos de don Emilio Clavijo, en Revilla, a cuya faena asistieron de auxiliares del ya mencionado "Chicarro", los hermanos "Gitanillo de Triana", Julio Chico, "Jardinerito", Alvarez Pelayo y Joaquín Vila, siendo todos ellos obsequiados espléndidamente por el ganadero.

Instantánea política LA LEY INSERVIBLE

Ya está visto que la famosa e intimidante Ley de defensa de la República, es una débil empalizada, fácilmente perforable. Entramos de nuevo y para nuestro mal en un nuevo período de actividad proletaria por vía de huelgas generales, declaradas por imposición de minorías descontentas, obedientes a la consigna soviética de la violencia espontánea de las masas?

En el fondo esta Ley pretendió impedir el terrible anuncio de guerra civil, aparatosamente sancionado a priori por medio de unas manobras militares, las cuales, al menos, tuvieron la eficacia de que los noticiarios cinematográficos, pusieran de relieve la marcialidad republicana de nuestro ejército.

Pero no han sucedido los apocalípticos anuncios de un nuevo carlismo y, en cambio, la actividad de las izquierdas extremas se pone a cada paso fuera de Ley y dentro de la sanción.

No seremos nosotros los que estimulamos al Gobierno a la aplicación de la Ley de excepción. En realidad, no era precisa. Bastaba el viejo Código penal y la jurisdicción ordinaria. Ahora bien, por este camino no logrará el Gobierno afianzarse. Por ello, la República no pesa; el Gobierno, sí. Cuando al Poder ejecutivo le falta la seguridad de su autoridad, ¿qué tiene ya que hacer? El Gobierno promulga decretos, proyecta el encauzamiento de la actividad económica nacional, quiere restablecer la confianza. Y una mañana, unos cuantos obreros obligan al paro, destruyen en unas pocas horas la labor de varios meses, cuando no la de muchos años.

¿Complacé el Gobierno por esto que los libelos periodísticos llaman conciencia del proletariado? No. Acaso, reflexivamente, deje hacer, sin emplear la autoridad a fondo. ¿Cómo es posible que una huelga en la que intervenga la U. G. T. sea reprimida con rigor por los ministros socialistas? De esta obligada tolerancia viven los perturbadores a sueldo, los que recorren las provincias de España pisoteando nuestra pobre economía.

Acaso por la mente de alguno de estos ministros ha pasado la idea de retirarse del Poder para dejar paso a un Gobierno que pueda ejercer, simplemente, no es necesario más, la autoridad. Porque los hechos son de tal naturaleza y las llamadas reivindicaciones de tal modo extemporáneas que un ministro socialista se ha visto obligado a hacer frente a una sección del proletariado y arrostrar todas las consecuencias. He aquí un rasgo de buena ley y de autoridad. Debemos agradecerlo los españoles tanto más cuanto se antepuso el espíritu de los intereses generales a los de clase y aun a los de partido. Esto es vigencia de la Ley de defensa de la República.

Páginas antiguas UN CRIMEN BAJO EL REINADO DE LUIS XV

«Aquel misterioso crimen, solo fué conocido por tres personas, y por razón de Estado, el pueblo ignoró autor y hechos.»

Bajo el reinado de Luis XV acaeció, en el aristocrático barrio de Marais, una de las más sangrientas desventuras familiares, que el pueblo de París ignoró quien fuera el autor, por tratarse de personas de la más alta sociedad.

El consejero del Parlamento de París, Monsieur den Mior, encontróse un día sorprendido por una carta anónima que estaba concebida en los siguientes términos: "Tiembra, desgraciado, al leer esta hoja; me has arrojado, persuadiendo a tus colegas de mi culpabilidad en cierto proceso. Desde ahora es una guerra a muerte la que te declaro. Tu y los tuyos pereceréis, pues mi odio es tan fuerte, que mi aniquilamiento sólo no me satisfaría. Busca nombre por nombre entre tus víctimas. Son tan numerosas, que te será difícil descubrirla".

Intrigado por esta carta Mr. Den Mior, llamó al comisario jefe de Policía de París, Mr. Herault, para que le ayudase a descubrir aquel misterio, pues como eran muchos los criados que estaban a su servicio, no podía averiguar quién había podido depositar sobre la mesa de su despacho la carta misteriosa.

—¿Tiene usted muchos criados?, interrogó Mr. Herault.

—No sé el número exacto, replicó el consejero, ya que tengo un intendente, un sumiller, varios cocineros y pinches, porteros, jardineros, criadas; pero no puedo sospechar de ninguno de ellos.

—¿No desconfió del comisario, replicó:—Habréis recibido la carta por mediación del Espíritu Santo. Esta amenaza no me parece seria; los criminales peligrosos no son, generalmente, los que previenen de sus intenciones; me sorprendería mucho que el autor del anónimo ejecutase sus amenazas; sin duda lo que se propone es causarnos miedo.

—Y lo ha logrado, añadió el señor de Nior, ya que al día siguiente de recibir el billete faltó muy poco para que nos envenenásemos toda la familia, pues uno de mis servidores, al traer una gran soperita con potaje, tuvo la ocurrencia de glosarse lo que nos iba a servir, y a poco caía el desgraciado fulminado por el veneno que el caldo de ave, que estaba destinado para formar parte de la comida de mi hijo mayor, el Obispo de Meaux, para mi segundo, Juan, su mujer y sus dos pequeños y para el menor de mis descendientes, el conde de Bartelle, con su mujer, pues mis tres hijas y mi hermana Madame de Orgeren sólo comían con nosotros los domingos, y yo estoy a régimen vegetariano.

Después de una corta meditación, el comisario de Policía decidió que, para proteger a la familia de Mr. de Nior, éste tomaría durante algunos días a su servicio a varios agentes secretos, todos de la máxima confianza.

Al cabo de veinticuatro horas de haber puesto en práctica el plan de Herault, el segundo hijo del Magistrado murió envenenado con sus dos hijos y su mujer por haber bebido un refresco de rosella, y la joven madre, que estaba en el noveno mes de embarazo, dió a luz en medio de atroces dolores un niño, que fué el único que sobrevivió a la familia.

La condesita de Bartelle acudió al pobre huérfano, prodigándole sus atenciones, y la hermana del consejero, Madame Gregerel, cuidó de vigilar cuantos alimentos entraban en el Palacio.

Mas vanas precauciones; una mañana el conde de Bartelle oyó gritar desde su departamento a un vendedor de higos, que ofrecía la primera floración de la temporada; abriendo el mismo su ventana, llamó al aldeano que los pregona y compró la sabrosa fruta, la que a poco de comerla, le ocasionó la muerte.

Todo fué desconcierto y temor en la casa del consejero; el Obispo de Meaux tuvo que guardar cama a consecuencia de la emoción recibida, y como su estado de nervios se agudizaba, la respetable señora Orgerel le

momentos de reposo, confiando el velatorio del cadáver del Obispo al fiel y viejo servidor San Juan.

Apenas pasada la media noche, resonó en el Palacio un grito agudo, penetrante, desgarrador; el bravo San Juan, con el espanto pintado en el rostro, entró en la Cámara de su señor y le contó que, mientras velaba al Obispo, éste se levantó de su lecho mortuario y le había ordenado que el huérfano que cuidaba tan condesa de Bartelle, que había nacido tan extrañamente, era necesario alejarlo del Palacio y ocultarle, ya que si así no se hacía, otros crímenes mayores habrían de acoiterar.

No se dió importancia a la absurda narración del criado, y a la siguiente noche, casi a la misma hora que la anterior, una fuerte detonación hizo temblar a los habitantes del Palacio, y al averiguar las causas que la produjeron, encontraron el cadáver de Madame Orgerel, y a su lado un paquete muy voluminoso, que contenía pólvora y trozos de hierro.

En vista de tantas desgracias, el comisario jefe de Policía decidió vigilar el mismo el hotel de la muerte, y estuvo que San Juan debería ocultar al huérfano que cuidaba la condesa. Tránscurrieron unos días de calma, durante los cuales Madame Bartelle no cesaba de llorar las desdichas de la familia y recordar a su pequeño ahijado, importando siempre le dijese el consejero el lugar donde el niño se ocultaba.

Una mañana que el señor de Nior narraba sus desventuras a un consejero del Parlamento de Rene, y que Mr. Herault se entretenía en puimentar una vieja tizona, entró precipitadamente en la estancia el viejo criado San Juan, y arrojándose a los pies de su señor, le dijo:

—Perdón, mi amo, perdón; voy a morir también, pero quiero que mi muerte sirva, al menos, para descubrir al culpable. Por una gran casualidad pude ver un día cuál fué la mano que envenenó los higos del conde Bartelle, pero el temor a morir me ha obligado cobardemente a guardar el secreto de tanta infamia. Su vida terminaba poco a poco, apenas si podía proferir palabra; y en las ansias más terribles de la muerte, pronunció el nombre de la señora de Bartelle, la que sorprendida más tarde por las preguntas del comisario general de la Policía del Rey, confesó sus crímenes, diciendo que el verdadero móvil de ellos fué la ambición, ya que se proponía heredar la cuantiosa fortuna de los Brimbiller.

Para evitar el escándalo que aquella desventurada habría de producir en el reino, la condesa de Bartelle fué encarcelada con nombre supuesto, y al meterla en el sombrío calabozo se tuvo bien cuidado de dejarla unas fuertes cintas de seda, con las que ella misma se produjo la muerte.

CONCHA PEÑA (Abogado) (Prohibida la reproducción).

Un español en Gibraltar Gibraltar, colonia inglesa

Aquí, en Gibraltar, frente a la Bahía de Algeciras, es donde se me ha hecho más comprensible este problema de siglos.

En la puerta de entrada a la ciudad, hay una llave de piedra. Es un signo alegórico, de adivinación fácil. Gibraltar, llave del Estrecho, pero ser llave del Estrecho, es como ser llave de ninguna puerta o de portadala que tuviera únicamente el marco, y por la cual, se pudiera entrar y salir libremente.

Con Gibraltar, como colonia, no pudo impedir la escuadra inglesa que los submarinos alemanes pasaran su audacia destructora por todo el Mediterráneo, hasta los Dardanelos inclusive, y si no pasó también a la Escuadra Imperial no fué porque Gibraltar perteneciera a Inglaterra, sino por su manifiesta inferioridad frente a la escuadra británica.

Gibraltar, en manos de Inglaterra, es hoy poco menos que nada. En manos de España, estratégicamente, sería lo mismo, un pueblo andaluz más; pero la herida dignidad nacional, se daría por satisfecha.

En el caso improbable y nada de desear de una guerra, ¿se serviría para algo a Inglaterra su gibraltareña base naval? Para nada. Pero aun en el caso de que le pudiera ser útil, dada su situación, ¿cuánto tiempo tardaría en perderla?

Cuando este cielo que ahora estoy mirando se poblara con el zumbido de las hélices de los "Breguets" y de los "Nappier", Gibraltar quedaría destruida, sin contar con que desde Sierra Carbonera y aun desde Algeciras y desde Ceuta podría ser cañoneada a placer la plaza.

Algunas veces se han entablado negociaciones para el rescate, negociaciones que han fracasado siempre. Se anunció una gran cosa que Inglaterra aceptaría una proposición, un cambio de Gibraltar por Ceuta. Nos parece muy razonable que a Inglaterra este cambio le pareciera bien.

¿Pero es que a España podría convenir semejante negocio? Veamos. Con la posesión de Gibraltar tendríamos una satisfacción legítima, la de que todo el territorio español fuera nuestro y que ni siquiera una verruga orográfica de él se encontrara en manos extrañas.

Reconocíamos que no era poco lo que se conseguía, aunque luego tratáremos de probar que era más lo que lograba Inglaterra por el hecho de devolvernos la plaza graciosamente.

Y cediendo Ceuta ¿perdiáramos algo? Perdiáramos en primer lugar Ceuta, respondería Pedro Grullo. Y con razón. No perdiáramos una ciudad de Marruecos, sino una ciudad de España, una preciosa capital andaluza, llena de vida y colmada de razones para esperar desgracias gloriosas.

Con Gibraltar no ganábamos más llave que la de piedra que figura en su escudo, con Ceuta se nos iba la llave de todo un Imperio. Perder Ceuta era poco menos que perder todo Marruecos.

En toda la costa mediterránea del Imperio del Ocaso no hay más puerto que el de Ceuta, exceptuando Melilla, cuya situación geográfica, como entrada de Marruecos, es muy inferior a la de la plaza ceutí. Por Ceuta ha de ir forzosamente la ruta ferroviaria de Europa a Dakar, el puerto viable más próximo a América, por Ceuta ha de exportar la mayoría del territorio marroquí sus productos.

Hoy la ciudad tiene setenta mil habitantes. En un porvenir muy próximo su población ha de aumentar considerablemente. Perder Ceuta que lleva siendo tantos siglos española, no solamente hubiera sido una calamidad nacional, sino un disparate sin precedentes.

Este cambio absurdo no es posible proponerlo siquiera. España ha derramado a chorros el oro—más de lo que se cree—y la sangre—menos probablemente, con ser mucha, que lo que se pregona—en Marruecos, vela por la paz y por la prosperidad de un territorio cuya puerta necesita tener franca.

Perlo Inglaterra, que nada gana con sostener su bandera en el Peñón de Gibraltar ¿ganaría algo cediendo graciosamente esta colonia minúscula? La contestación es afirmativa. Inglaterra ganaría mucho cediendo a España esta posesión de la corona. Ganaría la amistad de una potencia que reacciona contra cualquier intento de disgregación territorial y cuyo resurgimiento—aunque en el día por diversas circunstancias no se vea demasiado claro—no sabemos qué límite puede alcanzar.

A pesar de la Sociedad de Naciones y del Pacto Kellog, el mapa de Europa conserva la misma inestabilidad que al día siguiente de haberse firmado el Tratado de Versalles y pasará, seguramente, mucho tiempo antes de que el pasado equilibrio europeo quede restaurado.

MINISTRO DE MARINA, EN JEREZ

de la Frontera.—Hoy llegó el ministro de Marina, con su acompañamiento. A las diez se verificó recepción en el salón de señoras, el señor Giral visitó las dependencias de Domecq.

Extranjero CONFLICTO CHINO - JAPONÉS

NUEVOS ATAQUES. - ESTACION OCUPADA. Continúan los ataques a las fuerzas japonesas en la reanunciada. Han ocupado una importante estación ferroviaria.

Se han registrado combates en las cercanías de Pan-Chi.

Los cruceros y un destructor han salido de Puerto Arco rumbo desconocido.

El general Liang ha ordenado la evacuación de King-Chen, diciendo que la población debe concentrarse en el otro lado de la gran muralla.

La evacuación se está llevando con gran actividad.

REFERENCIA DE REPARACIONES

El ministro de Negocios Extranjeros ha telegrafiado a los interesados para que se pongan de acuerdo con el Gobierno a fin de que la Conferencia de Reparaciones se reúna en el día 20 de Enero.

Y LA DESOBEDIENCIA CIVIL

El líder nacionalista ha dirigido al virrey de Aragón para que se reanude la desobediencia civil.

La junta si la promulgación de las leyes inglesas constituyera definitiva entre el rey y el Congreso.

24.000 KILOMETROS

El capitán Harraecánico han atravesado el regreso de Madrid.

DIRECTORA GENERAL DE ACCIONES, EN PARIS

La señorita Kent llegó a visitar la cárcel de Muzan Lázaro, acompañada

HOY día de proyección de la grandiosísima película V, que me caigo! Unica película de esta temporada del popular AROLD actual éxito de Madrid. 3 y 2 pesetas.

bre esto no puede haber discusión, como tampoco puede haber discusión acerca de que en ningún caso se llegaría a la solución plebiscitaria en un peñón en el que no surgiría ningún problema de minorías.

En cientos de años desgarrada la España no ha surgido una minoría considerable en Gibraltar. Indios, hebreos, malteses, algún comercio, algún hotel... Ingleses, una guardia militar, empleados de los departamentos oficiales. Todo lo demás español, andaluz, gaditano.

Aquí, en Gibraltar, frente a la bahía de Algeciras, se nos ha hecho más claro que nunca este enojoso asunto y más comprensible que habiéndolo leído en cien libros, oyendo hablar en todas partes el suave castellano de Andalucía.

Pero si nuestra unidad nacional no puede ser lograda, porque Inglaterra continúa adherida, como un molusco, a la roca del Peñón de Gibraltar, España que ha esperado durante tantos siglos, puede esperar algún tiempo más...

CESAR GONZALEZ-RUANO (Del Servicio Español de Prensa). (Reproducción reservada).

Asociación Patronal de Comerciantes

Con arreglo a las bases de trabajo vigentes para los establecimientos mercantiles pertenecientes al grupo de "Comercio en general", la Junta de gobierno de esta Asociación recuerda a sus compañeros y público en general, que el día 1.º de Enero próximo no se abrirán los comercios.

¿Una "Casa Charra" en Madrid?

La casualidad ha puesto en nuestras manos una discreta carta. Se trata de una invitación a adherirse a la idea de crear un centro salmantino en Madrid. Queremos conocer detalles de la organización y nos dirigimos a quien puede facilitárnoslos. Y pronto salimos de dudas.

En efecto—nos dice el salmantino con quien hablamos—se trata de un proyecto en marcha muy avanzado y bajo los mejores auspicios. Los iniciadores comenzamos la tarea en un estrecho círculo de relaciones. Ensayando, encontramos otros dos grupos de paisanos que tanteaban también discretamente, la acogida que pudiera tener la aspiración. En seguida, cómo no, animamos nuestros esfuerzos con el más positivo resultado.

—¿...? —Hoy contamos con un fichero de oriundos de la provincia de Salamanca, residentes en Madrid, que pasa de 1.600 nombres. Tenemos por cierto que en la capital de España hay más de 9.500 paisanos y no cejaremos hasta que los tengamos agrupados. Ya disponemos, pues, de una base material, sólida puesto que la espiritual, es incommensurable. De ese millar y medio, no hemos recibido más que una sola negativa a ingresar en la Sociedad. Todos los demás, cual más, cual menos, se han convertido en otros tantos propagandistas entusiastas.

—¿...? —No hemos querido dar carácter público al proyecto hasta no asegurarnos de su viabilidad. Ahora ya puede considerarse como un hecho. Un grupo de los más significados, labora para ultimar los detalles. De él forman parte hombres tan prestigiosos como los de Rodríguez Pinilla, Fraile, Onís, Ramón y Laca, Lozano, Hernández del Castillo, Elena, Martínez (don Domingo), Vázquez, Porres, Rodríguez (don Bienvenido), Velázquez, Munguira y Blanco (don Andrés). Se han redactado ya los Estatutos que, sometidos a la Dirección de Seguridad, fueron aprobados y en estos días se hará el reparto de la convocatoria para la junta de constitución que tendrá lugar el día 10 de Enero a las once de la mañana en el Bar Atocha.

—¿...? —Se denominará la entidad "Casa Charra", para agrupar a los salmantinos residentes en Madrid, cualesquiera que sean sus ideas políticas, con fines culturales y benéficos, mantenimiento del espíritu salmantino y con el de que nuestros paisanos que a Madrid vayan, encuentren una prolongación de sus hogares y centros de reunión. Se fijan cuotas modestas de una, de tres y de cinco pesetas.

—¿...? —Esperamos un éxito rotundo. Pero éste no llegará, si no nos prestan todos su ayuda. Contamos con el ofrecimiento de un gran local, que procuramos instalar con gran "sabor charro". Y para concluir, la "Casa Charra", será lo que los salmantinos quieran. A todos les rogamos que acudan a dicha reunión del día 10, hayan recibido citación o no, pues la voluntad de los organizadores es no prescindir de nadie.

Damos a nuestro interlocutor la enhorabuena por su entusiasmo, el triunfo que las noticias copiaditas representan y nos prometemos seguir con todo interés la marcha de la flamante "Casa Charra" pues adivinamos un sin fin de proyectos y perspectivas.

Decreto importante

La prórroga del decreto de alquileres

Aunque ayer dimos un avance de este decreto, hoy, por su importancia, lo publicamos íntegro. Dice así:
Es propósito desinteresadamente expuesto por el Gobierno someter en plazo breve a la deliberación de las Cortes un proyecto de ley que regule de un modo definitivo los arrendamientos urbanos. En él han de recogerse todas las modalidades que pueda plantear el contrato de arrendamiento de viviendas con separación de que para locales mercantiles o industriales deba regularse con características propias. Pero la inminencia del término en que expira la vigencia del decreto de 26 de Diciembre de 1930, obliga a prorrogarlo con aquellas modificaciones que las circunstancias actuales imponen y que insistentemente vienen siendo reclamadas por entidades públicas y por particulares. Por ello, a propuesta del ministro de Justicia, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo a decretar lo siguiente:
Artículo primero. Los contratos de arrendamientos de fincas urbanas podrán prorrogarse a voluntad de los inquilinos y obligatoriamente para los arrendatarios, sin alteración en ninguna de sus cláusulas, salvo lo que a continuación se dispone.

Artículo segundo. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior:
Primero. Los arrendamientos relativos a edificios de nueva planta y a pisos o habitaciones que no hubieran sido ocupados o alquilados por nadie con anterioridad al 1 de Enero de 1924.

Segundo. Los contratos de arriendo otorgados con posterioridad a primero de Enero de 1925, cuyo precio o merced excediese de 300 pesetas mensuales, y que no sean meras prórrogas de arriendo vigentes en dicha fecha.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Todos los contratos comprendidos en este artículo quedan sujetos a la legislación civil común o foral, podrán ser otorgados con absoluta libertad y engendrarán acciones que, en su ejercicio, no se regirán por las disposiciones de este decreto.

Artículo tercero. Los beneficios de la prórroga preceptuada por el artículo primero, alcanzarán, caso de fallecimiento del arrendatario, a los individuos de su familia que con él habitaran, si se tratase de local destinado a vivienda, y al socio o herederos que continuasen el negocio, si fuese un establecimiento mercantil o industrial.

Artículo cuarto. Únicamente por falta de pago podrán los arrendadores a quienes sea aplicable este decreto utilizar contra sus inquilinos la acción de desahucio en la forma regulada por la legislación común. El inquilino podrá evitar el desahucio consignando, al desahucio en el Juzgado dentro del término del tercer día, contado desde el siguiente al de la citación. En este caso, será responsable de las costas causadas el actor, si se probase, que en tiempo oportuno se le había efectuado el pago, y el inquilino si se probase que había sido con anterioridad requerido al pago en la forma ordinaria. Cuando no se justificase alguna de estas circunstancias, las costas serán satisfechas por el actor.

Hecha la consignación, y siendo ya improcedente el desahucio por falta de pago, se continuará el proceso entre el alguna de las partes lo solicitara, para el sólo efecto de decidir quién ha de pagar las costas.

Los desahucios que se entablen por causas distintas de la indicada, se tramitarán con arreglo a los artículos 14 y siguientes.

Artículo quinto. No procederá la prórroga establecida en el artículo primero:

a) Cuando el propietario necesite el local arrendado para vivienda suya o de sus ascendientes o descendientes, o para establecer en él su propia industria ejercida por ellos mismos.

En estos casos, deberá participarlo al arrendatario con seis meses de tiempo, si se trata de vivienda, y con un año si se trata de establecimiento mercantil o industrial.

El arrendatario tendrá derecho en todos estos casos a una indemnización por los daños y perjuicios que le ocasiona el traslado y que consistirá en el importe del alquiler de seis meses cuando el arrendamiento sea de un local para vivienda, y en el del alquiler de un año cuando sea para cualquier género de comercio o industria. El arrendatario tendrá derecho a no desalojar el local mientras no le sea satisfecha o puesta a su disposición para el momento en que desaloje aquél la indemnización procedente; pero perderá todo derecho a la expresada indemnización y vendrá obligado a devolver su importe, si la hubiere recibido, si no desaloja el local dentro del plazo de aviso que queda establecido.

Si pueste el local arrendado a disposición del propietario, cualquiera que hubiese sido la resistencia del arrendatario, aquél, dentro del término de seis meses, no fuera utilizado por las personas y a los fines que el propietario hubiese anunciado para obtenerlo, el arrendatario tendrá derecho a otra indemnización, en absoluto independiente de la expresada en el párrafo anterior y siempre compatible con ésta, que consistirá en el duplo de la anteriormente recibida.

La tasa fijada a las indemnizaciones comprendidas en los párrafos anteriores no impedirá que el arrendatario que estime ser de cuantía mayor los daños y perjuicios sufridos por consecuencia de su traslado reclame del propietario la cantidad a que crea tener derecho, y si demostrase, efectivamente, este derecho, deberá ser indemnizado con la cantidad que correspondiera, pero si de la prueba resultasen ser los daños y perjuicios sufridos de cuantía menor que la que los párrafos anteriores fija, deberá atenderse a tal resultado todo derecho a obtener o viéndolo obligado a devolver, si lo hubiere recibido, el exceso sobre la cantidad en que realmente hubiere sido perjudicado.

El procedimiento judicial para hacer efectivas las indemnizaciones comprendidas en este apartado, será el del juicio verbal y juez competente el municipal del lugar donde esté situada la finca, siempre que la cantidad reclamada no exceda del importe del alquiler de tres años.

Cuando exceda, deberá ejercitarse la acción en el juicio declarativo correspondiente.

b) Por destino al arrendamiento, la vivienda o local a usos distintos de los pactados o llevar a cabo, sin consentimiento del propietario, obras que alteren las condiciones del edificio o produzcan daños en el local de costosa reparación, sin perjuicio de otras responsabilidades.

No se entenderá destinado el local a la industria de hospedajería cuando por el número de huéspedes no, esté obligado el arrendatario de la vivienda al pago de contribución por dicho concepto.

c) Cuando la mayoría de los que habiten un edificio lo soliciten del propietario respecto de algún inquilino. No será aplicable la disposición expresada en este apartado, en los casos siguientes:

Primero. Cuando los locales sean destinados a oficinas del Estado, Provincia o Municipio, cualesquiera que sean las funciones que en él se desarrollen.

Segundo. Cuando se trate de colegios o escuelas públicas o particulares, siempre que éstas estuvieren constituidas y desenvuelvan su labor ajustándose a las disposiciones vigentes.

Artículo sexto. Los contratos sujetos a prórroga cuyo precio o merced no hubiese aumentado desde el 3 de Diciembre de 1914, o hubiere sido objeto de un aumento que se juzgue susceptible de elevación, podrán ser revisados a instancia del propietario, según las normas que se establecen a continuación:

En los arrendos que no excediesen en la indicada fecha de 1.500 pesetas anuales, podrá elevarse la renta en un 10 por 100.

Desde 1.501 a 3.000, en un 15 por 100.

Desde 3.001 en adelante, en un 20 por 100.

Estas normas podrán ser, sin embargo, alteradas en atención a alguna de las circunstancias siguientes:

a) Obras o mejoras que hayan sido hechas en la finca, y principalmente aquellas que hayan contribuido a la higiene y salubridad de las viviendas.

Las obras de conservación o reparación hechas por el arrendador en cumplimiento de sus deberes contractuales o en el intervalo que medie entre dos arrendamientos, no serán computables para los efectos de elevar la merced o renta de la habitación o local.

Las mejoras que contribuyan a la higiene, salubridad o aprovechamiento de la finca, no facultarán al propietario para elevar en más de 7 por 100 del coste de la mejora la renta anual legalmente fijada.

b) Elevación en los precios de los suministros y servicios que el propietario presta al inquilino, como los de calefacción, agua u otros análogos. Estos aumentos se distribuirán entre los inquilinos, teniendo en cuenta las rentas respectivas y la utilización normal del servicio.

Artículo séptimo. Todo inquilino, comerciante o industrial que se considere perjudicado por el aumento de los precios de arriendo, en el caso de que dicho aumento exceda de lo autorizado hasta el 31 de Diciembre de 1931, en relación con los alquileres que regían en igual fecha de 1914, aun siendo entonces distinta persona el inquilino, podrá solicitar la disminución procedente.

Artículo octavo. En cuanto a los inmuebles alquilados por primera vez desde el 31 de Diciembre de 1914 y cuyo arrendamiento no sea libre, los inquilinos que los habitan y se consideren perjudicados por el precio aceptado de los alquileres, podrán solicitar la revisión de su importe, atendidas las circunstancias, condiciones de los locales, precios que regían en 1914 en los edificios análogos del distrito, en relación con los aumentos autorizados posteriormente y demás consideraciones que juzguen procedente.

Análogos preceptos podrán aplicarse para los aumentos que soliciten los propietarios de dichos inmuebles.

Artículo noveno. Mientras el plazo estipulado en los contratos de arrendamiento no se haya extinguido no podrán los propietarios exigir aumento en las rentas que en los mismos se hubieran fijado.

Los contratos que hayan sido o sean objeto de revisión quedarán, en todos sus particulares, sujetos a las disposiciones de este decreto, como si por haber expirado el término del arriendo hubiesen sido prorrogados al amparo del artículo primero.

Artículo décimo. En ningún caso podrá exceder el importe de las fianzas que se presten por alquiler de viviendas de la renta de un mes, cualquiera que sea el plazo y el precio del arrendamiento, sin que a pretexto de servicios especiales pueda el arrendador retener en su poder mayor cantidad por el mencionado concepto.

Artículo undécimo. Si la elevación de alquileres hubiera motivado aumento en contribución o arbitrio que satisfaga el propietario, éste podrá reclamar donde proceda su reducción en la proporción correspondiente al reducirse los alquileres.

Artículo duodécimo. Lo dispuesto en este decreto será aplicable aun en el caso de que los inmuebles variesen de dueño por cualquier título.

En todo caso quedarán a salvo las acciones que al inquilino pudieran corresponder contra el primitivo arrendador por consecuencia de la enajenación de la finca.

Artículo 13. No producirán efecto los pactos que se establezcan en los contratos de oposición a las disposiciones de este decreto.

Artículo 14. Entenderá privativamente en los juicios de desahucios y en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto, el juez municipal del distrito donde se halle situada la finca, sin sujetarse el asunto a turno ni reparto donde existan varios juzgados.

Formulada la reclamación, el juez mandará citar, con veinticuatro horas de anticipación, al demandante y al demandado, para el acto de conciliación que se celebrará en la forma ordinaria.

Artículo 15. En el segundo día, a partir de la fecha de la conciliación intentada sin efecto, el juez resolverá oyendo a los interesados en juicio verbal de tramitación ordinaria cuantas cuestiones se le sometan referentes al arriendo, teniendo en cuenta las pruebas que se le aportaren y las que acuerde de oficio libremente.

Al practicar la de reconocimiento judicial, si lo acordase el juez, cuidará de consignar en acta, además de lo concerniente a las cuestiones deducidas, el estado de la vivienda o local, en cuanto pueda interesar a la higiene o salubridad pública y lo comunicará a la autoridad competente para los efectos que procedan.

Artículo 16. Los jueces municipales podrán estimar las demandas que a su juicio lo merezcan, y desestimar las que tengan fundamento ficticio, o bien acordar, dentro de los límites de la vigencia de este decreto, aquellos aplazamientos que aconsejen las circunstancias del caso.

Las sentencias que se dictaren el mismo día del juicio o en el siguiente, serán apelables en ambos efectos para ante el juzgado de primera instancia. Contra el fallo de dicho juzgado no se dará recurso de casación.

Artículo 17. La imposición de las sanciones e indemnizaciones fijadas en los anteriores artículos y la terminación del juicio de desahucio no serán obstáculo, si hubiese existido mala fe o dolo por parte de cualquier litigante, para que los interesados ejerciten las acciones civiles y penales que les correspondan en el procedimiento adecuado.

Artículo 18. Los Tribunales y autoridades desestimarán en todo caso las reclamaciones que los arrendadores o inquilinos formulen con manifiesto abuso de derecho.

Artículo 19. Para los efectos de este decreto se entenderá por "propietario" no sólo al dueño del inmueble, sino el titular de cualquier derecho sea a quien corresponda la facultad de dar en arrendamiento; por "alquiler, precio o merced", la cantidad global que por todos los conceptos haya de abonar el inquilino por razón de arrendamiento, y por "arrendatario", no sólo el que ha contratado con el arrendador, sino el que en virtud de cesión, subrogación o subarriendo, ocupa el local, cuando deba ser protegido con arreglo a las normas de este decreto.

Artículo 20. Los beneficios que este decreto concede a los inquilinos no serán aplicables a los extranjeros residentes en España cuando en su país respectivo existan disposiciones especiales sobre prórroga o tasa de alquileres que no sean aplicadas en beneficio de los españoles residentes en el mismo país.

Artículo 21. Las disposiciones que preceden regirán desde el 1 de Enero de 1932 hasta la promulgación de la ley de arrendamientos urbanos que el Gobierno presentará a las Cortes.

Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas en esta materia hasta la fecha.

Artículo 22. El nuevo Director general de Seguridad, posee cierto parecido fisonómico con Indalecio Prieto.

La estancia oficial en esta hora mañanera, tiene páido el júbilo de luces que pugna con la claridad más agresiva, más franca del sol.

Molice de sillones, ángulo distanciado de la mesa... Se evoca el diálogo estremecido, confidencial, de las revelaciones sensacionales. Nervios descoyuntados del teléfono por la epidemia de los pasillos.

Con la primera sonrisa, la sumisión consensual del nuevo director.

Stilografía, estuco de cubiertas, interviniendo.

—¿Usted estuvo excedente cuando la Dictadura, ¿verdad?

—No, no. Emplee la palabra justa. Yo estuve cesante. Solicité la excedencia o la cesantía y me concedieron esta última.

—¿Motivos políticos quizás?

—No, nada de eso. Una cuestión personal: una discrepancia. Tuve unas palabras con el general Arregui y, como consecuencia...

—Pero esa cuestión tendría un carácter profesional... Acaso sobre gestiones de índole política.

Un ademán aventador que aventaba las palabras sin pronunciar:

—No puedo decirle nada de eso. Hablémos de otra cosa...

Hay una pausa hostil, apretada de silencio. Es inútil tejer hiva de humo—cigarillo tóxico todavía—de todos los reportajes.

—Era usted entonces Comisario de Vigilancia...

—Sí; Comisario de Vigilancia. Reingresé a solicitud de un grupo de amigos en Mayo último... Mejor dicho, me repusieron nombrándome jefe superior. Como usted comprenderá fue el primer sorprendido, pues no entra en mi carácter ese tipo de peticiones.

Ya capté una pregunta de más tibia calor:

—¿Quiere usted hablarme de sus proyectos al frente de la Dirección?

—Deseo seguir una conducta de concordia y justicia que estreche, dentro del cuerpo, la estimación entre las fuerzas de Seguridad y de Vigilancia. Quiero también, tengo un empeño personalísimo, en que los funcionarios que padecen una situación arbitraria, con sueldos mermados, se reintegren a sus puestos legales dentro de la Dirección.

—¿Cómo ve los conflictos sociales?

—Sonre. Seguramente es un antifaz cortés de sonrisa para una respuesta solamente pensada:

—Yo no puedo hacer declaraciones de ese género. Yo, políticamente, nada tengo que decir. He venido aquí a cumplir las órdenes del Gobierno, siempre que no repugnen a mi conciencia.

El tono enérgico es casi arado y convincente. Impresiona este hombre admirable, de apariencia eufórica que afirma, con la actitud indudable, con que podría exaltar a una multitud, desde su posición oficial?

—¿Estima procedentes, en algún caso, las detenciones gubernativas?

—Tira usted con bala, amigo mío. Pero he de decirle, sin embajes, lo que pienso. Siempre, todo caso, la autoridad debe estar facultada para evitar el desorden público. Lo que se precisa es un espíritu limpio para no dar a las detenciones un carácter procesal. Hay que darse cuenta de que los alborotadores callejeros que amenazan la paz pública, están al margen, en ese momento, del respeto político que se les debe. Y no crea que este es un esquema de represión privativo de nuestro país. En un régimen tan democrático como en Francia, las autoridades recurren a él muchas veces.

—No son excesivos, en determinadas ocasiones, los procedimientos de represión?

—Yo no sé lo que habrá de cierto en eso. Tal vez no deje de ser una leyenda.

Figuras de la República

Con el nuevo Director general de Seguridad

...yo estoy aquí para cumplir las órdenes del Gobierno, siempre que no repugnen a mi conciencia.

En el umbral de su despacho, la figura corpulenta, paisaje de espaldas, craneo desnudo, de don Ricardo Herráiz.

El nuevo Director general de Seguridad, posee cierto parecido fisonómico con Indalecio Prieto.

La estancia oficial en esta hora mañanera, tiene páido el júbilo de luces que pugna con la claridad más agresiva, más franca del sol.

Molice de sillones, ángulo distanciado de la mesa... Se evoca el diálogo estremecido, confidencial, de las revelaciones sensacionales. Nervios descoyuntados del teléfono por la epidemia de los pasillos.

Con la primera sonrisa, la sumisión consensual del nuevo director.

Stilografía, estuco de cubiertas, interviniendo.

—¿Usted estuvo excedente cuando la Dictadura, ¿verdad?

—No, no. Emplee la palabra justa. Yo estuve cesante. Solicité la excedencia o la cesantía y me concedieron esta última.

—¿Motivos políticos quizás?

—No, nada de eso. Una cuestión personal: una discrepancia. Tuve unas palabras con el general Arregui y, como consecuencia...

—Pero esa cuestión tendría un carácter profesional... Acaso sobre gestiones de índole política.

Un ademán aventador que aventaba las palabras sin pronunciar:

—No puedo decirle nada de eso. Hablémos de otra cosa...

Hay una pausa hostil, apretada de silencio. Es inútil tejer hiva de humo—cigarillo tóxico todavía—de todos los reportajes.

—Era usted entonces Comisario de Vigilancia...

—Sí; Comisario de Vigilancia. Reingresé a solicitud de un grupo de amigos en Mayo último... Mejor dicho, me repusieron nombrándome jefe superior. Como usted comprenderá fue el primer sorprendido, pues no entra en mi carácter ese tipo de peticiones.

Ya capté una pregunta de más tibia calor:

—¿Quiere usted hablarme de sus proyectos al frente de la Dirección?

—Deseo seguir una conducta de concordia y justicia que estreche, dentro del cuerpo, la estimación entre las fuerzas de Seguridad y de Vigilancia. Quiero también, tengo un empeño personalísimo, en que los funcionarios que padecen una situación arbitraria, con sueldos mermados, se reintegren a sus puestos legales dentro de la Dirección.

—¿Cómo ve los conflictos sociales?

—Sonre. Seguramente es un antifaz cortés de sonrisa para una respuesta solamente pensada:

—Yo no puedo hacer declaraciones de ese género. Yo, políticamente, nada tengo que decir. He venido aquí a cumplir las órdenes del Gobierno, siempre que no repugnen a mi conciencia.

El tono enérgico es casi arado y convincente. Impresiona este hombre admirable, de apariencia eufórica que afirma, con la actitud indudable, con que podría exaltar a una multitud, desde su posición oficial?

—¿Estima procedentes, en algún caso, las detenciones gubernativas?

—Tira usted con bala, amigo mío. Pero he de decirle, sin embajes, lo que pienso. Siempre, todo caso, la autoridad debe estar facultada para evitar el desorden público. Lo que se precisa es un espíritu limpio para no dar a las detenciones un carácter procesal. Hay que darse cuenta de que los alborotadores callejeros que amenazan la paz pública, están al margen, en ese momento, del respeto político que se les debe. Y no crea que este es un esquema de represión privativo de nuestro país. En un régimen tan democrático como en Francia, las autoridades recurren a él muchas veces.

—No son excesivos, en determinadas ocasiones, los procedimientos de represión?

—Yo no sé lo que habrá de cierto en eso. Tal vez no deje de ser una leyenda.

—Seguramente no es siempre leyenda...

—Acaso no; yo desde luego es decidido a que lo sea. Quiero que a detenidos, lo mismo en su aprehensa que posteriormente, se les trate toda suerte de consideraciones y trato de la más severa corrección. En observancia de esta norma, he de inflexible. Nunca, por parte de la autoridad, la violencia puede estar justificada. Un detenido de la autoridad, es tan sagrado como un prisionero de guerra.

—Entonces ¿supone que esa tinta representan los guardias de zona que creó su antecesor?

—Lo creo firmemente así. Los guardias de zona son una fuerza etnográfica que significan la humanización de la represión. Son hombres fuertes y confianza en su fortaleza no les pulsa al empleo de las armas. Un grupo de individuos valedurarios se drian que defender de una forma cruenta.

—Sería correcto discrepar. Ya sólo de hacerle una pregunta:

—¿Pertenece usted a algún partido político?

—Declaraciones de ese tipo, no sista; no las ha de corregir.

—Un mutuo frunce risueño. Corcamente, saludos finales en trance de despedida.

Queda de la conversación con el nuevo Director general de Seguridad una impresión grata, infrecuente, a ble.

Todavía, en el dintel, le digo:

—¿Está usted satisfecho del jefe superior?

—Le aseguro que no. Es de una responsabilidad y, además, no me condiciona para él. No poseo un bagaje que una larga experiencia conocimiento práctico de todos los comeros de la casa. No soy más que práctico en estas cosas. ¡Ah! y esto no debe decirlo: mi proceda del Cuerpo de Vigilancia, ni eluve un viejo afecto y una consideración por el de Seguridad.

Yo pienso en el pintoresco desfilé generalotes para un cargo que debió ser decorativo. Autoridad cuartelario y charrasazo de cuartel entorchados, Arregui, Milán del B. Pedro Bazán, Mola...

Ahora tenemos en el despacho primer centro policial de España, hombre de austero prestigio, de ciencia intachable y espíritu joven en la rutina del dinamismo sobre el moderno de una ética más justa.

EUSEBIO CIMORA
Madrid, Diciembre 1931.

Comandancia Militar Salamanca

Para general conocimiento de público, se hace saber por este anuncio de las Oficinas de la 14 Brigada de Infantería y Comandancia Militar esta Plaza, se hallan instaladas a partir de esta fecha en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería número 26.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Salamanca

Con motivo de las operaciones de fin de ejercicio, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, cerrará al público sus oficinas el día 31 actual a la una de la tarde.

Al mismo tiempo, se darán a señores impetradores que, abonando automáticamente los intereses de cantidades depositadas en libranza de ahorro, no es necesaria la presencia de los titulares en los primeros días del año, con lo que se evitarán, en juicio alguno, las molestias de operaciones de público.

Salamanca, 30 de Diciembre de 1931.
El Administrador, F. N. Barrado.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
ZAMORA, 27, E ISABELS, 1 EDIFICIO DE SU PROPIEDAD SALAMANCA
ESTABLECIMIENTO FUNDADO EN EL AÑO DE 1881-SUCURSALES: PENARANDA DE BRACAMONTE Y ZAMORA
Horas de oficina: De nueve y media a una y de cuatro a seis. Domingos y días festivos, de diez a doce
OPERACIONES QUE REALIZA:
CAJA DE AHORROS: Abonado interés de cuatro por ciento.
PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, valores del Estado y mercancías depositadas en los Almacenes Generales y sobre ropas y alhajas.
HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar a domicilio.
SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta, admitiéndose como metálico en imposiciones de la Caja de Ahorros y desempeños, renovaciones y otras operaciones del Monte de Piedad.
AHORRE DESDE HOY MISMO Y ENCONTRARA EL DIA DE MAÑANA UNA FORTUNA
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por prestigiosos salmantinos, como son: Presidente, don Fernando García Sánchez; Vicepresidente, don Julio Ibáñez Moreno; Secretario, don Antonio Estella y Bermúdez de Castro; Vicesecretario, don Antonio Crespo Colmenar; Vocales: don Francisco Núñez Izquierdo, don Manuel González Calzada, don Enrique Esperabé Artega, don Filiberto Villalobos González, don Vicente García Martín, don Mariano Rodríguez y Rodríguez, don Manuel Ambrosio Bellido, don Angel Lorente Sánchez, don Juan Mirat Domínguez, don Luis Infante Ortiz, don José Gordo Centenera, don Fernando Iscar-Peyra, don Emilio Román Ruetero, don Primitivo Santa Cecilia, don Nicolás Rodríguez Aniceto, don Manuel del Yerro y Zorrilla, don Ricardo González García Borruero, don Paulino Sierra Corrales y don Manuel Sánchez García.

LA REVISION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Un escrito de la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas

La Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas ha visitado al ministro de Justicia y le ha hecho entrega de un interesante escrito pidiendo que no se otorgue nueva prórroga para la revisión de los contratos de arriendo de las citadas fincas, fundándose en las razones siguientes:

Primera. En que no se puede mantener por más tiempo el estado de incertidumbre a que ahora se hallan sujetos esos contratos, con grave quebranto de la economía general.

Segunda. En que ya se ha concedido esa prórroga por dos veces, con la consiguiente lesión en los intereses de los propietarios, y no parece justo reiterar este daño otra vez más.

Tercera. En que el decreto de 14 de Noviembre último dijo ya que la prórroga por él concedida sería la única y debe respetarse este precepto en todo lo posible, y

Cuarta. En que la falta de tiempo para proveerse de los correspondientes documentos los interesados, que es la razón en que se fundaron las anteriores prórrogas, ya no puede invocarse ahora, porque el plazo transcurrido ha sido lo suficientemente largo para obtener toda clase de documentación.

SALON "IDEAL"
El día 31 del corriente se celebrará el gran baile de las UVAS, desde las diez de la noche a la UNA de la madrugada.
SERA AMENIZADO POR DOS ORQUESTAS
Todos los concurrentes serán obsequiados con un paqueto conteniendo las tradicionales uvas
Casa De Bernardi
Gran surtido de pianos, autopianos, pianolas AEOLIAN, pianos de manubrio y demás instrumentos musicales
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Música impresa y rollos de pianolas. Gran surtido de gramófonos y discos. Reparaciones y afinaciones
PEREZ PUJOL, 5 SALAMANCA